



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días a todos.

Iniciamos en este momento la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, con la comparecencia de la Sra. Consejera a la que le agradecemos su presencia.

Damos lectura al punto del Orden del Día. Sra. Secretaria.

Único. Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a fin de informar sobre los acuerdos de los dos últimos Consejos de Política Fiscal y Financiera. [8L/7810-0002]

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Punto único.- comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a fin de informar sobre los acuerdos de los dos últimos Consejos de Política Fiscal y Financiera.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Comienza la exposición oral de la Consejera, por un tiempo máximo de 30 minutos según el artículo 74.2.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, muchas gracias Sra. Presidenta.

Comparezco a petición del Partido Regionalista para dar cuenta o hacer partícipes a los miembros de esta Comisión, en principio del Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebró el pasado día 17 de enero en Madrid; y dado que hace dos días se celebró el Consejo de Política Fiscal y Financiera uno nuevo, pues solicité a esta Comisión retrasar un poco esa comparecencia pues para poder también incluir dentro de esta comparecencia, los puntos que se trataron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de hace dos días.

Bien, con respecto al primero de ellos, el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 17 de enero, los puntos del orden del día que se trataron allí son los siguientes, voy a ir avanzando sobre ellos y voy a ir comentando cada uno de ellos en la medida en el que el interés de cada uno de ellos sea claro para esta Comisión.

Bien, el primer punto del orden del día fue la actualización del reglamento régimen interior del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Como ya es conocido el nuevo Gobierno requiere de una nueva estructura y el anterior Consejo de Política Fiscal y Financiera estaba presidido por la anterior Ministra de Economía y Hacienda.

Lógicamente ahora las labores que tiene encomendadas este Consejo de Política Fiscal y Financiera han sido asumidas por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y ha sido necesario modificar, en este caso, el reglamento que rige este Consejo de Política Fiscal y Financiera para incluir ahora al Ministro competente en esta materia.

También se aprobó el acta de la sesión anterior, del anterior Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebró en el mes de julio pasado. Ha habido un retraso en las sesiones de este Consejo, dado las elecciones y el cambio de Gobierno, al que luego haré una referencia en la segunda intervención.

Se eligió al nuevo Vicepresidente del Consejo de Política Fiscal y Financiera que en este caso el nuevo Vicepresidente o la nueva Vicepresidenta, es la Consejera de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Y en el siguiente punto, en el cuarto, lo que se debatió o lo que se estableció es el informe del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria por las Comunidades Autónomas para el ejercicio 2010.

Bien en este caso, como ya es conocido para algunos miembros de esta Comisión, Cantabria incumplió el objetivo de déficit del año 2010, a efectos de cumplimiento con un déficit de 389 millones de euros, lo que suponía el 2,87 por ciento del PIB. Ello supuso rebasar el límite establecido para el ejercicio 2010, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 2,4 por ciento del PIB, fijado además en el Plan de Reequilibrio Financiero 2010-2012.

Las causas principales del exceso del 0,47 por ciento sobre el límite previsto fueron el sector público instrumental, formado por 45 entes, que supuso un déficit adicional de 28 millones de euros, de los cuales seis fueron incrementos de capital, por un ajuste de recaudación incierta de 40 millones de euros.



Bien, tengo que señalar dos cosas que ya son conocidas también para algunos de los miembros de esta Comisión y es que el Gobierno de Cantabria cuando cerró su declaración de déficit y la envió al Ministerio de Economía y Hacienda, lo hizo con el 2,39 por ciento.

La Intervención General de la Administración del Estado, como ha sucedido para los años 2008 y 2009 revisó el objetivo de déficit e incrementó los datos aportados por el Gobierno de Cantabria haciendo, en este caso, un incremento sobre la cantidad declarada por el anterior Gobierno y que hicieron que Cantabria incumpliese el objetivo del año 2010.

También con respecto a este punto, hay que tener en cuenta que dentro de los datos declarados en el año 2010 y yo así lo manifesté en este punto del orden del día y está recogido en el acta de esta sesión, por parte del Gobierno de Cantabria, nosotros considerábamos, dadas las certificaciones que tenemos de la sanidad, en este caso de la cuenta 409, la certificación para las facturas sanitarias no estaba incluida de forma correcta en este objetivo de déficit para el año 2010.

Eso tiene como efecto que esas facturas, como también es conocido, se hayan incluido en el objetivo de déficit del año 2011. Pero en el año 2010, según lo declarado por el propio Ministerio, no estaban incluidas parte de esas facturas sanitarias.

Nosotros o este Gobierno, a través de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, se puso en contacto con la Intervención General del Estado y por mi parte yo manifesté en este Consejo, en este punto, que nosotros no estábamos de acuerdo con ese objetivo de déficit por lo que acabo de decir, porque considerábamos que se habían incluido determinadas cuestiones, perdón, no se habían recogido en la declaración de déficit para el año 2010, determinadas facturas de carácter sanitario, que sí tenían fecha anterior al 31 de diciembre del año 2010 y dejé constancia en ese Consejo.

Bien. El siguiente punto del orden del día, fue el relativo a la propuesta del reparto de la recaudación obtenida por el impuesto sobre el juego. Dentro de las competencias que tenemos atribuidas las Comunidades Autónomas sobre determinados impuestos, bueno en algunos de estos recaudamos una parte correspondiente al impuesto sobre el juego.

Sí que es verdad que en esta materia pues hay determinadas actividades relativas al juego, como el juego en Internet, determinadas apuestas que se hacen vía Internet y el Ministerio lo que hace en conjunto con las Comunidades Autónomas es establecer un criterio de reparto para que cada Comunidad Autónoma pueda tener un ingreso, vía impuesto sobre el juego que de alguna manera es difícil de cuantificar, tanto en cuanto los jugadores, cuando se juega por Internet, en algunos casos es difícil de establecer donde en este caso, pues está la persona que en teoría pues devenga un impuesto.

Bien. Lo que propuso el Ministerio es establecer un reparto en función, en este caso de la población de cada Comunidad Autónoma hasta que no se tuviese otro método de poder realizar ese reparto de una forma pues mucho más adecuada a la recaudación efectiva.

Bien. El siguiente punto de ese orden del día es una propuesta de acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para la integración del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos en el impuesto sobre hidrocarburos.

Bien. A este respecto hay una Directiva, que en este caso ha propuesto la Comisión Europea, que es del año 2003, que establece una homogenización para todos los impuestos que tienen que ver con la energía.

En este caso, en España, nosotros tenemos ahora además, bastante conocido el impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos y por otro lado, el impuesto sobre hidrocarburos.

Lo que propone el Ministerio es integrar el impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos en el impuesto sobre hidrocarburos, manteniendo la capacidad normativa que las Comunidades Autónomas tenemos sobre este impuesto.

Se acaba de hablar hace poquito sobre el céntimo sanitario, sería este impuesto, puesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, lo que se permite o se propone es la integración, manteniendo la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas sobre este impuesto. En este caso, hubo acuerdo de todas las Comunidades Autónomas, como en el punto anterior.

Y el siguiente punto del orden del día, que va a ser sobre el que más me voy a extender y yo creo que es el que más, quizá más trascendencia, junto con el objetivo de estabilidad presupuestaria para el año 2010, es la propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el que se adoptan compromisos en materia de reordenación y racionalización del sector público instrumental autonómico y de control, eficiencia y reducción del gasto público gestionado por él mismo.



Bien. El Consejo de Política Fiscal y Financiera en un acuerdo 1/2010, de 22 de marzo, el pasado 22 de marzo de 2010, no con este Gobierno, sino con el Gobierno anterior, adoptó ya un acuerdo marco sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas y en este caso para reducir el gasto público del sector público empresarial y fundacional.

Lo que las Comunidades Autónomas se comprometieron en el año 2010, fue a elaborar antes de diciembre de ese año y enviar al propio Ministerio o al entonces Ministerio de Economía y Hacienda, un Plan para la reestructuración del sector público empresarial y fundacional.

Bien. En este caso en ese Plan de Reestructuración, lo que las Comunidades Autónomas debieran de haber puesto es pues un esquema de todo su sector público empresarial y fundacional, con los costes, con las pérdidas de cada ejercicio, intentando que su sector público empresarial y fundacional no generase pérdidas.

Bien, por nuestra parte, nosotros cuando hemos llegado al Gobierno, no hemos encontrado ningún informe relativo a este punto, es más nosotros solicitamos un informe a través del Ministerio en aquel entonces de Economía y Hacienda, solicitamos que se nos remitiese el informe que nosotros no teníamos pero que la Comunidad Autónoma debiera de haber enviado al Ministerio.

Lo que el propio Ministerio de la entonces Ministra Elena Salgado nos trasladó es que por parte de Cantabria este informe para racionalizar el sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma no se había remitido porque no se había hecho.

Bien. En este acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera lo que se propone -o lo que se proponían- son dos cosas. Por una parte, establecer un seguimiento para esos planes que ya se habían presentado, en el caso de Cantabria como no había ninguno, no se podía hacer ningún seguimiento, y de hecho quiero recordar que el sector público empresarial y fundacional de Cantabria es el que más ha crecido según el inventario que publica el Ministerio de Economía y Hacienda de entre todas las Comunidades Autónomas españolas, salvo Castilla-La Mancha, es decir, es el sector público autonómico que más ha crecido después de Castilla-La Mancha y que quiero recordar que desde el año 2006 hasta el año 2011 ha perdido 261 millones de euros, y lo que no teníamos pues como digo era ese punto.

¿Qué es lo que propone el Ministerio a través de ese acuerdo? Bueno pues a través de ese acuerdo lo que propone es que aquellas Comunidades que no tengan Plan, que elaboren uno, cuyo objeto sea obtener una mayor eficiencia en la gestión pública y disminuir el gasto de las Administraciones a través de la reducción y racionalización del sector público instrumental.

Algunas de las medidas que se acordaron porque aquí todas las Comunidades Autónomas votaron a favor, bueno pues alguno de los puntos más relevantes, es que las Comunidades Autónomas suministraran al Ministerio de Economía y Hacienda pues en el plazo de un mes cuales son los entes integrantes del sector público empresarial y fundacional.

Esta información ya la hemos remitido aunque en el caso de Cantabria también aparece como digo en ese inventario a través de un cuestionario formalizado en el cual pues se detallan algunas cosas, qué tipo de sociedad es, desde cuando es una sociedad que depende del Gobierno de Cantabria, cuando se fundó, o cuando se inscribió, etc., etc., etc.

A la vista de esa información que hubiese remitido o que en este caso que hemos remitido a las Comunidades Autónomas, al Ministerio de Hacienda y a las Administraciones Públicas, se debe de establecer un Plan actualizado, en nuestro caso un Plan, porque no había ningún otro Plan que actualizar en el que se recojan las actuaciones ejecutadas y previstas para racionalizar y reordenar su sector público fundamentando las medidas propuestas y cuantificando los efectos esperados en dicho proceso.

En el caso de que no se presentara ningún Plan o que se modificaran los inicialmente comunicados, como en el caso Cantabria no había, deberá justificarse esta circunstancia aportando en su caso las posibles alternativas.

En este caso el Plan presentado, además según este acuerdo, se debe de llevar a ejecución de forma completa durante 2012. Aparte de esta cuestión pues tenemos que cumplir ciertos criterios de remitir información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y también el propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas va a realizar un seguimiento de carácter trimestral de cual es la evolución de ese Plan.

Y en el caso de Cantabria como también es conocido el Gobierno ha elaborado un Plan de Racionalización del sector público empresarial y fundacional, dadas las circunstancias de su evolución económica sobre todo de algunas empresas públicas y que además como ya todo el mundo conoce las pérdidas se computan directamente a efectos de contabilidad nacional en el déficit de la Comunidad Autónoma.

Bien. Y el último punto que se trató es el relativo a las autorizaciones de endeudamiento de las Comunidades Autónomas. Bien. Desde hace ya tres años, la deuda que el presupuesto de las Comunidades Autónomas contiene, no se



puede formalizar de forma automática por parte de los Gobiernos Autonómicos. ¿Qué es lo que tiene que hacer un Gobierno Autonómico para poder ir a un banco y pedir un préstamo en concepto de la deuda que está establecida en el presupuesto? Pues en este caso lo que tiene que hacer es solicitar una autorización al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Bien. Los criterios que se establecen en este caso para el ejercicio 2012, son parecidos a los que ya había vigentes, salvo que se modifican dos cuestiones.

La primera de ellas es, en cuanto a qué cantidad de endeudamiento se puede solicitar. En el caso del año 2011 y anteriores, se podían solicitar a través de tres tramos, es decir, un pequeño montante de la deuda que podíamos concertar durante el ejercicio, se solicitaba al Ministerio, el Ministerio la concedía y para solicitar los dos siguientes se podían solicitar, siempre y cuando, se tuviesen criterios de austeridad, es decir, siempre y cuando no se rebasasen determinados límites de déficit establecidos por el propio Ministerio a través de tres tramos.

Bien. Ahora, el Ministerio simplifica los tres tramos y los convierte en dos tramos. En este caso podemos solicitar el primero de los tramos con el requisito de establecer un Plan de Reequilibrio Financiero en caso de haber incumplido el objetivo de déficit del año 2010. Bien, este requisito ya estaba previsto, pero bueno, la principal novedad que recoge este acuerdo es que de tres tramos que se podía solicitar las autorizaciones de endeudamiento, se reducen únicamente a dos; a dos, y además, por una cuantía igual.

Es decir, que dentro de este Consejo de Política Fiscal y Financiera, los puntos más relevantes, pues son, básicamente establecer un Plan de racionalización y eficiencia del sector público empresarial y fundacional acordado por todas las Comunidades Autónomas, que tendrá vigencia en el año 2012, y en el que se han comprometido absolutamente todas las Comunidades Autónomas; y en segundo lugar, lo que se estableció, lo que se vio es el objetivo del déficit para el año 2010.

En el caso de Cantabria, la declaración que realizó el Ministerio, perdón, el Gobierno de Cantabria, en el que se decía que cumplía el objetivo del déficit, se revisó, se incrementó ese déficit, con lo cual, somos una Comunidad incumplidora, y nosotros manifestamos -y así está- en el acta del orden del día, que no estábamos de acuerdo porque considerábamos que no se habían incluido determinadas facturas sanitarias imputables al ejercicio 2010. ¿Bien? Y luego, por otra parte, bueno, pues establecer los criterios de endeudamiento para el ejercicio 2012.

Con respecto al Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebró el martes pasado, pues sí que tiene verdaderamente, cuestiones que tienen, probablemente, quizás, más relevancia en cuanto a su novedad y en cuanto a lo que van a aportar a la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2012.

Bien. Los acuerdos fueron los siguientes.

El primero de ellos, es establecer, la reunión celebrada -como digo- el martes pasado, se trataron seis puntos y de ellos, pues hay dos que tienen especial relevancia aunque me voy a referir absolutamente a todos ellos.

El primero es el debate, y en su caso aprobación de la propuesta de acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que se fijan las líneas generales para un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas. Bien, probablemente, éste sea el punto del orden del día quizás más relevante. Bien, ¿qué se establece en este punto? Lo primero que quiero decir es que este punto se votó, es un acuerdo adoptado por todas las Comunidades Autónomas y el Estado, donde absolutamente todas las Comunidades Autónomas votaron a favor. Todas las Comunidades, sin excepción, votaron a favor de este punto.

¿Qué es lo que se establece en este punto? Pues se establece un mecanismo de carácter extraordinario para financiar el pago a los proveedores. ¿Cuál es la motivación de establecer este mecanismo de pago a proveedores? Por un lado, la caída de los ingresos de las Comunidades Autónomas del Estado, y por ende, de las Comunidades Autónomas; por otro lado, la acumulación de deudas que han tenido sobre todo algunas Comunidades Autónomas y que no han sido abordadas -por decirlo así- o que no han sido solucionadas; y por otra parte el objetivo de déficit que debemos cumplir. Se habla de austeridad, de que todas las Comunidades Autónomas, junto con el Estado y junto con las Administraciones Locales, tenemos unos requisitos de déficit que debemos cumplir, pero a la vez nos encontramos el gran problema, en el caso de Cantabria yo creo que es una cuestión bastante obvia, tenemos 260 millones en facturas en el cajón que no tienen soporte presupuestario. Y el problema no es ya reconocerlas a efectos de déficit, sino que hay que reconocerlas a efectos presupuestarios y establecer una financiación.

Bien, esto ahora hasta el momento no tenía o no se había dado absolutamente ninguna solución. No es un problema solo de Cantabria; en Cantabria tenemos un problema especial, en cuanto a que ese volumen de deuda sobre nuestro propio presupuesto es una cantidad muy grande, pero es un problema que es común a muchas otras Comunidades Autónomas.



Bien. Lo que establece, por tanto, el Ministerio es un mecanismo de carácter extraordinario para hacer frente a la deuda a proveedores de facturas que sean anteriores al 1 de enero del año 2012. Es decir, para todas aquellas facturas, aquel volumen de deudas que sean anteriores al 1 de enero del año 2012.

Quiero resaltar dos cosas, es un mecanismo que antes no existía. Es decir, las Comunidades Autónomas que tuviesen este problema, tendrían que buscarse la vida por su cuenta, porque no había ningún mecanismo.

Y la segunda cuestión que quiero resaltar es la rapidez con que se ha ofrecido una de las cuestiones que nosotros hemos planteado, no solo en el caso de Cantabria, sino otra de las Comunidades Autónomas, por la rapidez en la que se ha planteado un mecanismo y en cuanto el beneficio que puede tener para la economía en sí. Luego hablaré de la cuantía que va a suponer este mecanismo de financiación de carácter extraordinario y en cuanto puede ser una inyección de liquidez para las empresas de Cantabria y de España.

Bien. En el acuerdo el objeto que tiene este acuerdo, obviamente este mecanismo extraordinario es la cancelación, como decía, de obligaciones pendientes de pago de las Comunidades Autónomas con sus proveedores, como digo, anteriores al 1 de enero del año 2012.

Dentro del acuerdo se exigen determinados requisitos para esas deudas y también se incluyen dentro de esas posibles facturas que se pueden incluir en este mecanismo, no solo en las facturas, por decirlo así, de las distintas Consejerías, sino también se pueden incluir aquellas facturas del sector público empresarial y fundacional, de aquellas sociedades que consoliden con el Gobierno de Cantabria. Es decir, quedarían fuera aquellas empresas que no consolidan, pues como CANTUR, como SICAN, Sociedad de Suelo Industrial o GESVICAN, que no consolidan con la Administración, en tanto en cuanto el 50 por ciento de sus ingresos son de mercado y no provienen de transferencias de la propia Administración.

Bien. En este caso, para adherirse a este mecanismo de carácter voluntario. Es decir, este mecanismo de financiación, pues tiene que haber una solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por parte de cada Gobierno Regional, mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno y debe de realizarse antes del 1 de abril de este año. Es decir, aquellas Comunidades Autónomas que quieran adherirse a este mecanismo de financiación, deben de solicitarlo mediante un acuerdo o a través de un acuerdo del Consejo de Gobierno y remitirlo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para poder adherirse a este mecanismo.

Bien ¿Cómo funciona o cuál es el mecanismo de funcionamiento? Pues es muy similar al que ha sacado también o al que han propuesto también para las entidades locales, en tanto o en cuanto también el propio mecanismo funciona o la financiación que va a realizar el Ministerio proviene del mismo sitio, que es un crédito sindicado entre el Ministerio y las entidades financieras ¿no?

Bien ¿Cómo va a funcionar? Pues en primer lugar lo que tienen que hacer las Comunidades Autónomas, como hacen los ayuntamientos, es hacer un inventario de cuáles son todas sus facturas pendientes de pago, antes del 1 de enero del año 2012.

Bien. Esas facturas, como digo, pueden ser o bien de las Consejerías, Servicio Cántabro de Salud, etc., etc., o bien también se pueden incluir aquellas facturas que puedan estar dentro de una empresa pública también.

Esas facturas tienen que ser una relación certificada por la Intervención de cada Comunidad Autónoma, es decir, es una relación que tenga una validez proveniente en este caso de la propia Intervención y tendríamos que enviarla en este caso, tendríamos que remitirla en este caso al propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Esa lista que se remita es pública y se puede revisar, se establecen unos mecanismos para revisar o para que si algún proveedor no está incluido en este mecanismo, se pueda adherir, es decir, pueda haber alguien, una factura que no esté incluida y haya un proveedor que diga es que yo tengo una factura anterior al 9 de enero, no he cobrado, no está incluida en esta lista, ¿qué tengo que hacer?

Bueno, pues ese proveedor tiene unos mecanismos también para que pueda dirigirse a la Intervención General de cada Comunidad Autónoma e incluir esa factura en la lista que se proporciona al propio Ministerio, de tal manera que siempre haya una coordinación entre el Ministerio, la Intervención y los propios proveedores.

Bien. El acceso a este mecanismo de carácter extraordinario que va a suponer pues un incremento de financiación a las Comunidades Autónomas está sujeto a una condicionalidad fiscal, ¿qué quiere decir esto?, esto quiere decir que aparte de poder acceder a este mecanismo de financiación, que va a suponer una nueva fuente de ingresos en este caso para poder financiar a los proveedores, también tiene que ir pareja a una amortización de esas obligaciones que vamos a contraer.



Esa amortización ¿en cuanto tiempo se tiene que hacer? Bueno, no he hablado de las condiciones pero las condiciones que van a tener estas ayudas es de un préstamo a diez años, con dos años de carencia y por tanto la amortización de la deuda son los diez años.

Bueno. Pues damos esta ayuda os vamos a dejar dos años que van a ser los dos años que en este caso pues pueden ser los peores de cara a poder devolver esta financiación que ahora se nos aporta y en este caso, pues bueno, aunque os dejemos dos años tenéis que organizaros en diez años para poder ir devolviendo esta ayuda.

Bien, ¿cómo podrán acceder los proveedores a este mecanismo de financiación?, pues de una manera muy similar a la que lo hacen los ayuntamientos, los proveedores tienen sus facturas que en este caso estarán debidamente conformadas por cada una de las Comunidades Autónomas y con esa factura se puede dirigir a la entidad financiera. Obviamente, luego hay un mecanismo también de coordinación entre las entidades financieras y el propio Ministerio, que es el que tiene la lista de todos los proveedores de cada de las Comunidades Autónomas para que alguien no cobre dos veces, obviamente.

Hay un mecanismo también de coordinación -como digo- entre las entidades financieras y en este caso el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El mecanismo según este acuerdo también puede disponer o se puede desarrollar en fases temporales, es decir, el mecanismo, tenemos un volumen, por decirlo así, de facturas pendientes de pago y se pueden establecer, es decir, bueno primero vamos a pagar pues las que son más antiguas, después se van a pagar las que tienen una exigibilidad más alta porque tiene algún tipo de bueno, por decirlo así, porque esos proveedores han acudido a un juzgado para demandar el pago de esa deuda, etc., etc.

En cualquier caso el fraccionamiento que puede tener este mecanismo únicamente puede llegar hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2012.

También pueden adoptarse como criterios para priorizar el pago, es decir, de toda esa lista quien es el que va a cobrar primero y quien es el último, bueno pues en algunos casos hay algunas cosas que se pueden establecer, que sería un descuento sobre el importe del principal de la obligación, es decir, que el proveedor pueda cobrar antes pero en cualquier caso pueda reducir algo el importe del principal, que se trate de una obligación cuya exigibilidad pues se haya presentado ante los tribunales de justicia o la antigüedad.

En cualquier caso los que quieran acceder a este mecanismo deberían renunciar a cualquier tipo de reivindicación, bueno perdón reivindicación, cualquier vía judicial que se haya establecido sobre esa deuda.

Bien. En este caso, y por cuestiones formales y para terminar con este mecanismo aportar simplemente dos cuestiones. Este mecanismo financiero no es una cuestión aislada, no es algo que se haga de forma aislada, sino que se enmarca en los mecanismos extraordinarios establecidos en una Ley que ahora mismo se está tramitando en el Congreso de los Diputados, que es la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de hecho la línea ICO que ya se ha anunciado es complementaria a ésta, porque ésta es para pagar deudas anteriores al 31 de diciembre o al 1 de enero, perdón, y la línea ICO es para pagar las amortizaciones del ejercicio 2012 y los proveedores de este ejercicio, es decir, serían complementarias.

Por un lado, quitamos la bola que hemos acumulado hasta entonces y a partir de ahora lo que hacemos es intentar cumplir con la Ley de Morosidad y dar mayor liquidez sobre todo lo concerniente a lo que son las amortizaciones de deuda para este ejercicio.

Este mecanismo que se pone en funcionamiento para nada invalida los otros mecanismos de deuda que tenemos habilitadas las Comunidades Autónomas, al que me he referido en el apartado correspondiente al Consejo de Política Fiscal y Financiera y bueno en este caso lo que establece al final pues el Ministerio es un seguimiento de cómo funciona este mecanismo, pues de carácter trimestral, sobre todo en lo referente a la información del pago, porque bueno, es muy necesario, sobre todo para que funcione bien y sea ágil, que haya una gran coordinación entre todas las administraciones y con las entidades bancarias. Este fue el primer punto del orden del día.

El segundo punto del orden del día es un mecanismo que viene a la par de lo anterior, y es la adopción de medidas extraordinarias en materia de endeudamiento de las Comunidades Autónomas. Esta propuesta también se votó a favor por parte de todas las Comunidades Autónomas, sin excepción.

Bien. En este caso el mecanismo se puede resumir en la siguiente frase: "El límite de endeudamiento a 31 de diciembre de 2012, recogido en los programas anuales de endeudamiento podrá incrementarse, como máximo en el importe que se le asigne derivado del mecanismo extraordinario de financiación previsto en el apartado anterior".



Es decir, las Comunidades Autónomas tenemos unos límites de deuda, que están incorporados en los presupuestos de cada Comunidad Autónoma y esos límites de deuda están fijados por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. ¿Vale?

Bien. Pues lo que dice este acuerdo es que ese límite de deuda se puede incrementar. ¿En cuánto se puede incrementar?, en la parte de las facturas que uno pague mediante ese mecanismo extraordinario de financiación.

Bien. Este es un mecanismo desde luego fundamental, porque sin este segundo acuerdo pues las deudas que pagásemos de ejercicios anteriores consumirían las autorizaciones de deuda para el ejercicio 2012; con lo cual estaríamos generando una bola. Es decir, estaríamos pagando con la deuda de este año toda la bola que tenemos acumulada del 2011, del 2010, del 2009 y del 2008. Y esto lo que hace es, por una parte pagamos la deuda anterior y por otro lado seguimos intentando agilizar los pagos para el ejercicio 2012. Este acuerdo también se aprobó por unanimidad.

El siguiente punto es el acuerdo sobre objetivos de estabilidad presupuestaria para las Comunidades Autónomas. Como ya es conocido el acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de marzo del año 2012 estableció el cuadro macroeconómico, el objetivo de déficit y el techo de gasto, en este caso, para la Administración General del Estado y así poder realizar los presupuestos generales para el ejercicio 2012 de los meses de abril a diciembre.

Bien. En este caso el propio Secretario de Estado de Economía lo que hizo fue, y además con un criterio que me parece muy acertado, fue contar cómo se había elaborado ese cuadro macroeconómico, en el que quiero aportar un dato porque me parece además trascendental, por si alguien le surge la duda, que alguno le surgió y nos lo aclaró muy bien, ¿no?, es cómo se elabora ese cuadro macroeconómico de previsiones, sobre el cual se elabora el objetivo de déficit; o mejor dicho, el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Bien, en este caso lo que el Gobierno anunció es que lo que iba a dar por válido son las previsiones que estableciese la Comisión Europea. Eso fue lo que en su día se estableció para poder elaborar el presupuesto para el ejercicio 2012, cuestión que se ha producido, pues básicamente hace unas tres semanas.

Bien. En ese cuadro que establece la Comisión Europea, lo que establece es un crecimiento del 1 por ciento y en el cuadro macroeconómico no aparece el uno sino el 1,7 por ciento.

Bien. El crecimiento es el mismo, la única diferencia que hay entre los dos es que ese menos 1,7 por ciento ya recoge el objetivo o el efecto que la reducción del gasto público, que recoge el objetivo de déficit del seis y pico por ciento puede tener sobre la economía, perdón, del 5,8 por ciento puede tener sobre la economía.

Es decir, el crecimiento es el mismo, lo que pasa es que ya se recoge el escenario de lo que puede pasar, en este caso en la economía si se produce una reducción del gasto público correspondiente a un objetivo de déficit de 5,8.

Bien. ¿Qué es lo que nos trasladó el propio Ministerio?, bueno, pues lo que nos trasladó el propio Ministerio es que había decidido establecer un objetivo de déficit superior, en este caso, no a lo establecido por la Comisión, porque lo que la Comisión establece es que tenemos que llegar a 2013 con el tres por ciento, sino lo que había decidido es cambiar la previsión del anterior Gobierno, que era del 4,4 por ciento y la había elevado bastante con respecto a la cifra establecida en el anterior cuadro macroeconómico aprobado en junio del año 2011 por el Gobierno anterior.

El Gobierno anterior elaboró su cuadro macroeconómico y elaboró su techo de gasto, que se aprobó en el Congreso de los Diputados en junio del año pasado. Lo que hace este Gobierno es elevar esa cifra establecida por el Gobierno anterior y decide hacerlo por dos motivos, en este caso tenemos un compromiso de consolidación fiscal, de acuerdo a lo establecido como miembros, no solo de la Unión Europea, sino de la Unión Monetaria Europea que nos exige aún más rigor, al formar parte de los países que compartimos una política monetaria común; pero aparte de esto también ese objetivo de estabilidad no puede ser incompatible a la vez con impulsar el crecimiento económico. Lo que se ha valorado es elevar ese objetivo que el anterior Gobierno había fijado, del 4,4 al 5,8, en virtud, como digo, de establecer una consolidación fiscal y en virtud de establecer o de que sea compatible con el crecimiento económico.

Desde luego a mi juicio y a mi modo de ver es mucho más coherente que el que estaba fijado hasta entonces, que era el 4,4 por ciento, porque desde luego hacer una reducción en esa magnitud, pues sería perjudicial y probablemente pudiese retrasar el crecimiento económico tan deseable para volver a llenar de nuevo las arcas de las Administraciones Públicas.

Bien. El objetivo de déficit es global el que se marca aquí, es global para todas las Administraciones. Eso hace que se pueda replantear un nuevo escenario de equilibrio presupuestario o de estabilidad presupuestaria, perdón, para el resto de Administraciones Públicas, no solo para la Administración General del Estado, sino también para Comunidades Autónomas y Entidades Locales.



Lo que ha decidido el Ministerio es no solo elevar el del Estado, sino elevar también el objetivo del déficit que había fijado el anterior Gobierno, quiero recordar que el objetivo del 1,3 fue el propuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda de D.^a Elena Salgado en el que las Comunidades Autónomas, todas en conjunto, incluida la nuestra, votó a favor de un objetivo de déficit del 1,3 por ciento, del 1,3. Todas las Comunidades Autónomas. Y ahora lo que hace el Gobierno es incrementar ese objetivo de déficit al 1,5 por ciento.

En el caso de Cantabria eso supone incrementar el déficit permitido en unos 27 millones de euros y lo que hace es que el déficit que en su conjunto, salvo por algunas declaraciones que no soy capaz de entender en el día de hoy, si el que estaba establecido en el presupuesto son unos 175 millones de euros, lo que hace es elevarlo a unos 200 millones de euros. Es decir, es incrementarlo en 27 millones de euros.

¿Por qué ha establecido este objetivo? Porque se habla mucho del reparto, que si el Estado se queda mucho, que si se queda poco, que si nos reparte más o que si reparte... Yo voy a dar los datos.

Bien. Dentro del gasto público, hay dos tipos de gasto. Hay un gasto que es el gasto estructural y hay una cosa que es el gasto coyuntural. Dentro del gasto coyuntural hay determinados gastos que están afectados por la bonanza o depresión de una economía, como por ejemplo las prestaciones sociales y en este caso las prestaciones por desempleo, lo que se denomina los estabilizadores automáticos.

Bien. En este caso el gasto del Estado para el año que viene, los Presupuestos Generales del Estado se va a rebajar, pues relativamente puede sonar relativamente poco sobre el 4 por ciento el gasto no financiero, porque luego hay que ver lo que se rebaja el presupuesto que a lo mejor no se rebaja en nada, pero hay que saber diferenciar entre lo que es el gasto financiero y el gasto total en el que incluimos la parte financiera.

Bien. En este caso el gasto no financiero se puede reducir en torno al 4 por ciento. Pero el gasto de los Ministerios se reduce en torno al 12 por ciento ¿Por qué? Porque el Estado asume parte del coste, del ajuste de la economía, en tanto en cuanto es el que presta determinadas prestaciones que no realizan las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, también hay que destacar y así lo hizo la Secretaria de Estado de Presupuestos, otro elemento adicional. Las Comunidades Autónomas, por parte de este nuevo Gobierno, tenemos esta relajación en nuestro objetivo de déficit, pero tenemos muchísimas más facilidades para poder cumplir con el objetivo de estabilidad, porque ésta no es solo la única facilidad que se nos pone. Acabamos de hablar de un mecanismo para agilizar los pagos de las facturas pendientes anteriores al 1 de enero del año 2012.

Hablamos de un mecanismo también financiero, para poder cumplir o acercarnos al cumplimiento de la Ley de morosidad, en tanto en cuanto la liquidez para el ejercicio 2012. Y hay otra cosa que no nos acordamos, es que el Ministerio va a poner en manos de las Comunidades Autónomas el 2,5 por ciento del Producto Interior Bruto en función de que este año no vamos a devolver la mitad de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009.

Quiero recordar que en el caso de Cantabria, son 97 millones de euros, que no solo nos incrementa este déficit, sino que tenemos que devolver 48 millones menos de los que tendríamos que devolver con la anterior situación.

Es decir, que hay que ver también y ese 2,5 puntos del Producto Interior Bruto, que el Estado nos cede a las Comunidades Autónomas, se lo reduce el Estado en ingresos.

¿Qué es lo que nosotros manifestamos en su día? Bueno, este punto se aprobó por todas las Comunidades Autónomas, con la abstención de Canarias y Cataluña. La única Comunidad que votó en contra fue la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Comunidad Autónoma de Andalucía que consideraba, o en este caso ella lo ha hecho público, que no es suficiente.

A mi modo de ver es un poco contradictorio con lo que expresó esa misma Comunidad Autónoma en el mes de julio del año anterior. Que le parecía muy bien el 1,3, y el 1,5 le parece mal, ¿no?

Nosotros consideramos, obviamente, que esta relajación está muy bien -como digo- porque hace compatible las dos cosas. Pero, obviamente, si nos hubiesen dado algo más, pues hubiese sido mejor; pero en cualquier caso, desde luego, es una ayuda considerable desde el ejercicio de la responsabilidad y de la coherencia con la situación en la que estamos inmersos.

Y luego, el último punto del orden del día fue el cierre presupuestario del año 2011. Esto ya es algo conocido. Se nos aportaron las cifras del objetivo de déficit para el año 2011. En el caso de Cantabria, básicamente todo el mundo ya conoce que fuimos una de las Comunidades Autónomas más incumplidoras, llegando al 4,04 por ciento del Producto Interior Bruto, de nuestro PIB. Y fuimos incumplidoras porque el objetivo que teníamos marcado era el 1,3 por ciento del Producto Interior Bruto.



¿Básicamente, dónde hemos tenido el desfase? aunque luego se puede detallar de una forma mucho más concreta ¿Dónde hemos tenido el desfase? Fundamentalmente, el desfase lo hemos tenido, presupuestario, hemos tenido un pequeño desfase; pero sobre todo, el mayor desfase ha sido fuera del propio presupuesto...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Perdón, Sra. Consejera. No tengo más remedio que recordarla que el tiempo está consumido.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Termino en un minuto.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Sí. Únicamente ese era el objeto de mi interrupción.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Muchas gracias, Presidente.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Además tendrá luego una segunda oportunidad.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, sí, claro.

¿Dónde se nos ha ido la mano? Pues fundamentalmente fuera del presupuesto, en las pérdidas de las empresas públicas, recaudación incierta, en la cuenta 09, fundamentalmente por cuestiones que ya he manifestado; en el carácter fundamental de facturas de carácter sanitario. Y también en otras secciones que no han sido recogidas en el presupuesto, pero sí generan desajustes en términos de contabilidad nacional. Porque quiero recordar que el objetivo del déficit, no es el déficit del propio presupuesto, es el déficit de lo que está en el presupuesto y el déficit del gasto de la Comunidad Autónoma que no está en el presupuesto.

Es decir, las empresas públicas son también Comunidad Autónoma y si tienen pérdidas también es un déficit de la propia Comunidad Autónoma. Si yo tengo una factura y no la contabilizo, eso también es déficit de la Comunidad Autónoma, aunque no la hayan metido en el presupuesto y el interventor no la haya cogido en el cierre del ejercicio, pero también es una deuda que nosotros tenemos contraídos.

En este caso, la cifra que nos ha aportado el Ministerio es de carácter provisional, probablemente hagamos unas pequeñas valoraciones o planteemos algunas cuestiones al propio Ministerio, pero de carácter estrictamente menor, salvo la gran diferencia que ya manifestamos por escrito, porque ya lo hicimos. Y en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, a través de mi persona porque ya lo manifesté.

Básicamente, ese es un poco el resumen de los dos Consejos de una forma muy rápida.

Gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias a Usted, Sra. Consejera.

Les recuerdo a los Grupos que tienen el derecho a pedir la suspensión de esta Comisión durante un tiempo prudencial. Si nadie lo solicita, empezaremos entonces con el turno de intervención de los grupos parlamentarios, por el orden normal de menor a mayor. Por lo tanto... (Desconexión de micrófonos)

No sabía que estaba solicitada por el PRC la convocatoria... Sí, bien, pero no le había entendido bien ese punto. Entonces tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, y en su nombre Doña Rosa Valdés. Tiempo, diez minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Eva Bartolomé.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sra. Consejera, por comparecer en esta Cámara. Hemos esperado un tiempo que considerábamos prudente para que usted viniera a explicarnos el contenido del primer Consejo de Política Fiscal y Financiera con el nuevo Gobierno. Como usted ha recordado, se celebró en enero. Esperábamos que poniendo en práctica ese principio de transparencia, no iba a tardar mucho en darnos cuenta de esa reunión. Pero dada su tardanza el margen ha dado lugar a que se haya unido una segunda reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Hemos solicitado su comparecencia en esta Cámara y hoy tenemos la explicación de dos por el precio de uno, con lo cual también puede ser interesante, al menos nos aporta una visión más amplia.

Doy por hecho, y bien me gustaría equivocarme, que recibiré algún que otro calificativo poco amable que dirá que no sé de lo que hablo, y que recibiremos una reprimenda como ya nos tiene acostumbrados.



Pero todos los miembros de mi Grupo y yo misma sabemos que esto nos viene de serie, y por eso no dejamos de hacer lo que consideramos que tenemos que hacer que es proponer, preguntar y si estamos de acuerdo y viene al caso también apoyar, y siempre hacerlo con espíritu constructivo.

En esta ocasión pedimos su comparecencia porque estamos en un mar de dudas, dudas de todo tipo y no crea que es por nuestra ignorancia, aunque muy frecuentemente nos la adjudique. Es más bien por las contradicciones que se han producido y se siguen produciendo entre lo que decían y lo que hacen.

Vayamos por partes. Presupuestos. Tardaron un mes en presentarlos en el Parlamento, un mes fuera de plazo, del plazo estipulado por Ley. Y tardaron poco más de un mes en hacerlos totalmente inútiles.

En el debate de los presupuestos de los años 2010 y 2011, ambos a la baja, en ningún momento pidieron que fueran más ajustados, antes al contrario, siempre pedían más y más. Y ahora dicen que tienen que ajustar porque no se hizo antes.

Después de cacarear a los cuatro vientos que ustedes no recortaban ni en sanidad ni en educación y una vez aprobados los presupuestos, acto seguido los modifican con unas medidas que reconocen claramente recortes en estos dos ámbitos. Sus palabras, tengo que decirselo, tienen la caducidad de los yogures.

Después de criticar al anterior Gobierno por la valoración de crecimiento, presentaron unos presupuestos con una estimación de crecimiento del 1 por ciento, cuando en realidad estamos en decrecimiento, estamos en recesión. De forma que los presupuestos nacieron desequilibrados, y se lo dijimos.

En definitiva, hoy por hoy desconocemos cuánto dinero hay en cada departamento del Gobierno; desconocemos a qué se destinará cada partida y desconocemos cuánto tardarán en volver a cambiarlo.

Nos gustaría, por tanto saber cómo van a reestructurar el presupuesto con estos nuevos parámetros, si van a hacer nuevas retenciones de crédito y a qué departamentos afectarán.

También duró lo que dura un suspiro la fiscalidad que los acompañaban. Pronto decidieron que la aprobada en diciembre era insuficiente y en un suspiro también pasaron de prometer la bajada de impuestos a subirlos una vez instalados en el Gobierno.

Viven en una contradicción permanente, suben la tasa sobre el saneamiento después de subirla previamente un 3 por ciento, y por un lado eliminan el Impuesto de Sucesiones para los patrimonios más altos e inmediatamente implantan los céntimos sobre la gasolina, el tramo más alto aplicable. Por no hablar de la subida del IRPF del Gobierno Nacional.

Todos estos impuestos y tasas son indiscriminados y castigan claramente a las clases medias, es lo que mi compañera Alodia Blanco llama muy gráficamente "ratonera fiscal".

Con lo que tuvimos que oírles a ustedes una y otra vez. Tengo que decir, lamentablemente, que parece que es que cuando lo hacen los demás es un disparate, y cuando lo hacen ustedes es un ejercicio de responsabilidad; yo lo llamaría más bien un ejercicio de hipocresía.

En definitiva, nos gustaría saber si valoran la posibilidad, que no ha descartado el Presidente, de subir el tramo autonómico del IRPF o algún otro impuesto o tasa, o bien podemos por darnos por satisfechos al menos por este año.

Otra duda que nos surge es referente a la compensación de la deuda. En el último pleno del pasado mes de octubre les apoyamos en esa petición al Estado, ya ese día les dijimos que si lo considerábamos razonable entonces con el Gobierno de Zapatero, lo seguiríamos considerando razonable con el futuro Gobierno.

Y llegó, llegó el Gobierno del PP y nos preguntamos qué pasó con esa demanda, qué va a ocurrir con lo que ustedes pedían entonces y que nosotros les apoyamos. Nos preguntamos si la decisión aprobada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de aplazar de cinco a diez años la devolución al Estado, anula esa reivindicación.

Nos preguntamos si con esa decisión se dan por contentos y esa reclamación se olvida o se aplaza *sine die*, porque para nosotros sigue estando vigente pero desconocemos cuál es su postura ahora.

Otra cuestión interesante también es el déficit del que se ha hablado largo y tendido.

En nuestra opinión, han hecho un doble mortal circense, han metido todo lo que han podido y más para llevar el cierre de 2011 a un déficit alto. Eso les permite, por un lado, seguir culpando al anterior Gobierno y al tiempo dejar más limpio el 2012, lo fantásticamente buenos gestores que son ustedes. Y al mismo tiempo ayudan a engordar el déficit nacional.



La deuda sanitaria. Usted misma señaló en diciembre que si el Estado no computaba la deuda sanitaria en el ejercicio 2010, el déficit de Cantabria doblaría lo permitido. Usted mismo valoraba la posibilidad de que el Estado corrigiera la declaración de déficit del 2010. Usted misma en su intervención del lunes dijo: "Desde el año 2008 el Ministerio viene corrigiendo los datos del Gobierno".

Usted misma ha dicho que las cifras aún no están cerradas, por tanto, tendrían que haber correcciones. Correcciones, por cierto que son frecuentes y habituales en todas las Comunidades Autónomas, incluidas las Populares. Todo esto, usted lo sabe. Por tanto, caben correcciones, pero usted ha aceptado incluirlo todo en el año 2012.

Y ese eslogan nacional que han acuñado, porque no solamente es aquí, es en todas las Comunidades donde no se heredan así mismas. Ese eslogan, como digo, nacional que han acuñado de facturas en el cajón, pues solo lo podemos calificar de montaje. Conocían a la perfección la situación de la deuda sanitaria. El día 7 de febrero de 2011 y podemos acudir al Boletín del Parlamento, el 7 de febrero de 2011, el Sr. Diego, entonces en la oposición, hizo una pregunta al entonces Presidente, Sr. Revilla a este respecto.

Y además, el 27 de abril de 2011, fue aprobado también en un Consejo de Política Fiscal y Financiera, un plan de reequilibrio de Cantabria, en el que se hacía referencia clara al montante de deuda sanitaria, en la página 21 y ustedes lo conocían. De manera que no cuenten más milongas ni hablen de cajones ni escondites.

Además, han incluido 78 millones del ICAF que antes no computaba como deuda y que en enero el Ministerio les informa que sí, que computa y en lugar de incluirlo, usted misma lo ha dicho, la estoy citando, la estoy citando.

Y el Portavoz del Grupo Popular, también nos lo ha recordado, que en enero el Ministerio decidió que computaba. Y en lugar de incluirlo en el ejercicio 12, como parece lo lógico, pues lo suman al anterior, para seguir inflando el déficit de 2011. Ya tendrá ocasión la Sra. Consejera de decirme que no tengo ni idea, que no sé de lo que hablo y que soy una ignorante, pero ahora en mi turno, yo le digo que 78 millones del ICAF engordan innecesariamente el déficit del año 2011, al igual que 25 millones más de euros de expropiaciones, que se corresponden a otros ejercicios y que aún en algunos casos están incursos en distintos procedimientos.

No deja de sorprendernos que 4 Comunidades protesten hace unos días por el desequilibrio que les atribuyó el ejecutivo por encima de sus cálculos. Dos de ellas gobernadas por los Populares: Castilla y León y La Rioja, Comunidades que no pueden echar la culpa, lamentablemente a la herencia, porque se heredan a sí mismas y entonces les parece extraño que se infle su déficit.

Engordar el déficit hoy juega a favor del Gobierno de Rajoy y del Gobierno de Diego y eso es absolutamente indiscutible, cosa diferente es que ustedes no lo quieran reconocer. Porque les da la oportunidad de culpar a los anteriores Gobiernos y les pone en mejor situación para que los números les salgan mucho mejor.

En cualquier caso, me gustaría saber si la Consejera considera factible el objetivo de déficit para el 2012, fijado en el 1,5, como nos ha señalado en lugar del 1,3.

También me gustaría saber si como parece, que nos acaba de comentar, se incrementará la disponibilidad presupuestaria y si ese dinero le van a destinar al estímulo económico, que tanto hemos pedido y que reiteradamente ustedes nos han votado en contra.

También nos ha parecido increíble lo que ha pasado estos días, que por arte de birli birloque, aparecen 200 millones de euros que anuncian para el ICAF, apenas unos días después de habernos salido con las lamentaciones de la miseria y la desnudez.

Vaya por delante que nosotros estamos totalmente de acuerdo con una decisión como ésta, siempre y cuando no tenga la letra pequeña que tienen otros planes como el del Ministerio de Hacienda para pagar las deudas de los ayuntamientos a los proveedores.

Nos sorprende que hoy estén dispuestos a ayudar a las empresas públicas y privadas con avales y créditos a través del ICAF, cuando hace apenas tres meses, hablando del aval para la planta de bioetanol de SNIACE, nos decían que no, que tendría un impacto terrible en las cuentas del ICAF y cosas así. Tengo que entender con esto que ustedes han cambiado de idea y nos parece estupendo.

En cualquier caso, nosotros les pediríamos celeridad y simplificación en las tramitaciones; que fueran ágiles y no se perdieran proyectos enfangados en estudios, informes y trámites. El tiempo es oro en estos casos y la financiación y la agilidad administrativa son imprescindibles.



Nos gustaría también saber si han cambiado de idea respecto a dos propuestas que les hicimos en su momento nuestro Grupo y que rechazaron, como era la de incluir en los avales los intereses y gastos de demora y tramitación y si van a incluir a los ayuntamientos en esta posibilidad.

También nos gustaría saber si Cantabria se acogerá al mecanismo extraordinario de liquidez, anunciado por el Sr. Beteta primero y ratificado por el Sr. Montoro, para acudir al crédito sindicado que van a gestionar desde el Ministerio y del que nos ha informado en su primera intervención.

Nos surgen algunas dudas respecto a la articulación. Eso de los 10 años parece según nos ha dicho que el pago va a ser directamente efectuado por las entidades que se adhieren a este crédito sindicado.

Pero nos gustaría saber bastante más, como por ejemplo: qué intereses son los que se van a acordar, si como en el plan para los ayuntamientos van a tener prioridad los proveedores que presenten quitas. Y cosas de éstas que como digo muchas veces son letra pequeña, pero que pueden ser fundamentales para conocer la eficacia que podemos esperar de estos planes.

Finalmente también me gustaría que la Consejera nos indicara en su segunda intervención si ha solicitado una revisión del sistema de financiación autonómica.

Dado que actualmente Cantabria sale beneficiada, tal como denunció el Sr. Fabra, Presidente de la Comunidad Valenciana, se lamentó terriblemente de que su situación era comparativamente perjudicada respecto a la de Cantabria. Y que además la actual financiación se centra en garantizar la Sanidad, la Educación y los servicios sociales, Quisiéramos saber cuál es su propuesta de modelo de financiación.

Como ya le he dicho en otras ocasiones, aunque usted nunca me lo aceptará, creo sinceramente que a pesar de todo es afortunado de ser responsable de la economía de Cantabria y no de la de Valencia, o Castilla-La Mancha, o Cataluña; porque aunque las comparaciones son odiosas y nada nos alivia de los problemas que vivimos estos tiempos ha partido usted de una situación infinitamente mejor.

Espero que me responda a todas estas dudas en su segunda intervención.

Muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias a usted Sra. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Y en su nombre D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Lo primero, agradecer a la Consejera su comparecencia en esta Comisión. Y decirle que espero que hoy su respuesta, a todos los interrogantes que le vamos a plantear, no sea la de siempre; la de echar la culpa de todos los males de Cantabria al anterior Gobierno.

Ni tampoco que usted haga como hace habitualmente, e hizo el lunes, en el Parlamento de Cantabria, que cuando nos contesta, lo que hace es interrogarnos a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, porque lo que ocurre y usted sabe ya es que ahora a la que le toca responder a las preguntas es a usted. Responder a las preguntas que tienen todos los cántabros y que mucho me temo que van a volver a quedar en el aire.

Porque mire, ¿cómo justifica el Gobierno el déficit de Cantabria de 2011? No lo haga como hace habitualmente con medias verdades, con datos falsos, con datos parciales, siempre parciales y con argumentos falaces.

¿Por qué no plantearon el primer plan de recortes en el debate presupuestario, en diciembre de 2012? ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno ese segundo plan de recortes? ¿Por qué no se remiten a este Parlamento los documentos oficiales que certifican esas cifras de deuda que dicen ustedes que tiene Cantabria? ¿Y cuándo va a reclamar este Gobierno, a Rajoy, la deuda histórica que ustedes decían el Estado con Cantabria?

¿Cuándo va, el Sr. Diego, a ponerle el mismo ímpetu que le ponía cuando estaba Zapatero gobernando a esa deuda? Que parece que desde el día 20 de noviembre ha enmudecido.

Preguntas que no tienen respuesta, o que si las tienen no son creíbles en ningún caso. Y yo voy a comenzar como hice el pasado lunes, volviendo a aclarar por qué Cantabria ha llegado al déficit del 4,04 por ciento. Y posteriormente también me manifestaré con el desacuerdo que tenemos mi Grupo ante la actitud que usted, Sra. Mazas, ha mantenido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado martes.



Cantabria, en el año 2010, cumplió con el objetivo de déficit. Ya la he oído decir a usted decir que no ha cumplido. Pero cumplió porque hay documentos oficiales del Ministerio de Hacienda que lo corroboran.

También según datos oficiales, Cantabria, a finales de 2011 tenía un déficit del 1,19 por ciento sobre el PIB. Dicha cifra además usted la saludó con alegría, incluso destacó el buen hacer ya del Gobierno del Partido Popular que iba encaminando la situación.

Decían que Cantabria cerraría 2011 cumpliendo con el límite del 1,3 por ciento sobre el PIB tras reconducir la situación en estos meses de gestión.

Y resulta que pasan las semanas, solo mes y medio después de afirmar esto conocemos que Cantabria cierra 2011 con un déficit del 4,04 por ciento, incumpliendo la cifra que le acabo de dar. Y la justificación del Gobierno, lo oímos el lunes en este Parlamento y lo hemos oído a través de numerosas voces, es la herencia recibida. Y de la herencia vamos a hablar.

La diferencia entre el 1,19 de septiembre y el 4,04 de diciembre son 400 millones de euros adicionales de déficit en solo tres meses. En tres meses en los que indudablemente quien gobierna es el Partido Popular. ¿Y qué ha podido pasar para explicar esta tamaña desviación? Hay varias hipótesis, se lo decía el lunes. La primera, la herencia; que es el saco de todos los golpes, que además ustedes le han cogido gusto y están dale que dale puñetazos a la herencia recibida.

Según el Gobierno del Partido Popular, este desfase es debido a que no se había contabilizado en esa cuenta 409, el gasto desplazado o pendiente de registro, la deuda sanitaria. Esas deudas que ustedes dicen que estaban guardadas en un cajón. Han ido ustedes incrementando las miles de facturas a lo largo de estos ocho meses, si nos vamos a la hemeroteca, en numerosas ocasiones. Ahora ya finalmente la cuantifican en 261 millones.

El Gobierno anterior sabe usted que aflora la deuda sanitaria en el año 2009 en esa cuenta, en la 409, por primera vez desde la transferencia; transferencia que hicieron ustedes. Y por valor de 202 millones de euros y así consta en el Plan Financiero.

A finales de 2010, el saldo de esa cuenta era de 97 millones; porque se habían amortizado 145 millones. Esa cuantía consta en un documento oficial de la Intervención General de Cantabria y que fue asumido por la Intervención General del Estado. Es decir, durante ese año se liquidó deuda sanitaria por una cantidad importante como le acabo de decir.

Ahora, el Gobierno dice que hay 261 millones. Y la pregunta es: ¿cuándo se enteró de esa cifra? ¿No la tenía cuantificada en septiembre ni en diciembre? ¿Por qué esa diferencia con respecto a finales del 2010? Tendrá una explicación.

Pues mire, solamente hay dos razones. La primera ya se ha dicho aquí, que ustedes han contabilizado facturas emitidas pero con vencimiento posterior a 2011. Y la segunda es que no se haya pagado nada de farmacia hospitalaria durante este tiempo. Ya que la diferencia entre los 97 millones de finales de 2010 y la cantidad que ahora ustedes dan son justamente: 164 millones, que es lo que equivale al gasto farmacéutica de un ejercicio.

Porque, ¡claro!, nos tendrán que decir cuánta deuda sanitaria han amortizado ustedes desde que están en el Gobierno, porque no lo sabemos tampoco.

Sea cual sea la razón y posiblemente sea una mezcla de los dos, incremento artificial de la cifra y no atender a las obligaciones de pago durante el 2010, el desfase del déficit solo es imputable al actual Gobierno.

Y la segunda hipótesis también se lo dije el otro día, era el descontrol de las cuentas públicas por parte de su Gobierno. El Presupuesto -y usted lo sabe mejor que nadie- es un documento vivo, al que hay que hacer un seguimiento permanente, diario. Ver cómo evolucionan los ingresos y los gastos para poder tomar decisiones en cada momento.

El 27 de abril, se aprobó ese Plan Financiero que conocemos perfectamente todos los Grupos Parlamentarios y que tenía un horizonte de 2011-2013. El mismo tenía medidas de ahorro, por importe de 201 millones de euros. Y también medidas de mayores ingresos, por un importe de 26 millones. Medidas de ajuste, por importe de 227 millones de euros.

¿Y el plan, cuál fue su destino? Pues lo primero fue criticado duramente por el Partido Popular. Anunció que no lo iba a aplicar, el Gobierno anterior no lo pudo aplicar porque como es evidente perdió las elecciones. Y el nuevo del Partido Popular no lo puso en práctica porque ya lo había hecho, a pesar de que estaba obligado a poner en práctica este plan porque era un compromiso oficial aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y mire, la intervención del Presidente de Cantabria, el pasado lunes, en el Pleno, certifica que han incumplido ese plan de reequilibrio. Y esto supone violar un compromiso institucional de nuestra Comunidad con el Estado. No solo lo han



incumplido, sino que lo han modificado además; porque algunas medidas que nos iban a proporcionar mayores ingresos como el Impuesto de Sucesiones, ustedes las han eliminado directamente. Es el único compromiso electoral que ustedes han cumplido, eliminar este impuesto a los que más tienen.

Y ustedes ahora tienen la responsabilidad política de no haber aplicado el Plan y la consecuencia de ello es que los recortes, esos recortes que además con descaro niega el Presidente de Cantabria, ahora van a ser más duros y van a afectar a los servicios públicos esenciales como: la educación, la sanidad y la dependencia. Y van a castigar a los ciudadanos, por su dejación de responsabilidades.

Pero además ustedes todavía dan un paso más y nos presentan un presupuesto expansivo, cuando los dos anteriores habían ido decreciendo, ustedes los campeones del crecimiento. Además les preguntan: si van a haber recortes, y ustedes dicen: "no". Pues bien, mes y medio después se dan de bruces con la realidad. Y ya se lo advertimos el Grupo Socialista. Y se han visto obligados a anunciar lo que van a modificar y además todavía sabe usted que tendrá que volverlo a hacer cuando el Gobierno de España presente de una vez los presupuestos que Europa le está reclamando ya de manera urgente. Pero como el anterior, van a esperar ustedes a que pasen también las elecciones de Andalucía para presentar esos Presupuestos.

En definitiva, el Gobierno no aplicó el plan de reequilibrio, presentó un presupuesto expansivo fuera de toda lógica y de la realidad, no controló la ejecución del Presupuesto con caídas importantes y crecientes de los ingresos por la caída de la actividad económica. Y no se tomaron medidas de control y ajuste del gasto en la misma proporción para controlar el déficit.

La conclusión es que el Gobierno no ha controlado la ejecución del Presupuesto en los meses que lleva gobernando. Y eso es su responsabilidad.

Mire, la diferencia de 400 millones de euros aparecida en ese tercer trimestre se debe a varias razones. A incorporar al ejercicio 2011 facturas con vencimiento posterior; a no afrontar el pago de la factura farmacéutica generada en 2011; a no aplicar el plan financiero y a no controlar la ejecución del Presupuesto.

Y luego, usted, anteayer en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no defendió los intereses de Cantabria. Se lo dije en el Pleno, se tendría que haber planteado un reparto más equilibrado entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas y un reparto entre éstas en función de las circunstancias.

El recorte previsto por el Gobierno de su partido, del Partido Popular, no es equilibrado. Se impone un esfuerzo mucho mayor a las Comunidades Autónomas que a la Administración del Estado. La Administración del Estado contribuye con 5,1 puntos al déficit global del Estado, mientras que las Comunidades contribuyen con el 2,9 puntos.

En el ajuste previsto, la Administración del Estado va a reducir su déficit en el 21,5 por ciento y las Comunidades en el 48 por ciento. Y son ahora las Comunidades Autónomas, las que tienen que hacer un recorte de 15.600 millones de euros, con los ajustes ya impuestos y no pueden salir -y usted lo sabe- más que del deterioro del Estado de Bienestar.

En el caso de Cantabria, las cifras son aún más dramáticas, porque tenemos que pasar del 4,04 al 1,5, que significa reducirlo en un 63 por ciento; o dicho de otro modo, supone un ajuste de 350 millones. Si ustedes presentaban un ajuste de 157 hace quince días, pues es evidente que tendremos que hacer uno adicional de cerca de 200 millones de euros.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Sra. Portavoz. le ruego que vaya concluyendo.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Si, le pido benevolencia, Sr. Presidente le pido benevolencia, Sr. Presidente, y acabo en unos minutos.

Y mire, ustedes han optado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera por el sí señor y lo que usted mande, que es lo que vienen haciendo desde que está Mariano Rajoy en el Gobierno de España.

Porque el mismo argumento que ha utilizado Rajoy ante la Unión Europea debió utilizar usted el martes ante Montoro, si de verdad le hubiera motivado defender los intereses de nuestra Región.

Lo cierto es que ahora, por segunda vez va a tener usted que enmendar su propio Presupuesto; dos enmiendas a la totalidad realizadas por el mismo Gobierno, a un Presupuesto elaborado por el mismo Gobierno. De verdad que esto es de record Guinness, no le quepa la menor duda.

Y van a tener que recortar 200 millones adicionales, en los nueve meses que les quedan de 2012 ¿De dónde van a salir? ¿Qué medidas piensan tomar? Cómo va a explicar usted a los ciudadanos que presentaron un Presupuesto que hoy es inservible totalmente. Son todo declaraciones de ciencia ficción, palabrería y sobre todo muy poca gestión.



Y por eso le pido, en nombre de mi Grupo, que traiga usted las propuestas a este Parlamento, que las traiga cuanto antes y que no caiga en la tentación de volver a hacer el recorte una vez más hacia las personas que peor lo están pasando en este momento.

Solamente -y acabo ya Sr. Presidente- saludar positivamente la propuesta de establecer un mecanismo para saldar las deudas comerciales de las Comunidades Autónomas con los proveedores. Esto es un alivio para las empresas y un incentivo para la economía. Y recordarle el antecedente de un mecanismo parecido a este, que fue la toma de razón que puso en marcha el anterior Gobierno y que permitió inyectar a la economía regional cerca de 150 millones de euros en pocas semanas.

Sí que tengo algunas dudas que me gustaría decirle; dos en concreto. Primero, que nos parece muy poco recomendable que se establezca el criterio de pagar primero a aquellos proveedores que efectúen una quita, además sin establecer ningún procedimiento; porque esto -y permítame que le diga- parece un chantaje y es especialmente pernicioso para las PYMES y para los autónomos que no tienen capacidad de resistencia; que si aceptan y la quitan, ésta iría íntegramente al capítulo de pérdidas.

Y la segunda, que el mecanismo cambia de una deuda comercial por deuda financiera, que computa también como deuda pública por la cuantía que en su momento se envíe al Ministerio de Hacienda.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Le ruego termine porque no es posible concederla más tiempo.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí. Finalizo ya, Presidente.

Solamente diciendo que las cosas creemos que se pueden hacer de otra manera. Que ustedes han partido de una gran mentira que les reconozco han sabido introducir en el ideario colectivo con gran apoyo externo, para plantear unos recortes, que ya le dije que eran injustos, inconsistentes e inoportunos y que no hay ninguna política de estímulo a la economía. Y de esta manera, usted sabe que no saldremos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre, D. Luis Carlos Albalá, por tiempo también de diez minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Presidente.

Para empezar diciendo que no sé si voy a consumir los diez minutos, porque yo estoy aquí, veníamos hoy los Grupos para ser informados por la Consejera, por los acuerdos adoptados en los dos Consejos de Política Fiscal y Financiera ya referidos y resumidos por parte de la Consejera.

En cualquier caso he sido un poco cínico al comenzar, porque he dicho que esperaba que veníamos aquí a ser informados de, cuando de sobra sabíamos que veníamos también a escuchar lo mismo del último pleno, lo mismo del anterior pleno, lo mismo de los últimos, no sé, seis, ocho, diez plenos que se han producido en este Parlamento de Cantabria.

No voy a perder tiempo en alabar las medidas adoptadas en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque creo que es una obviedad, lo ha reconocido la Portavoz Socialista. Ahora mismo, por ejemplo, lo importante que es la inyección de liquidez que se va a producir en las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad, por medio de este mecanismo extraordinario de crédito. En el cual vamos a pagar a los proveedores; los cuales, en España se les deben aproximadamente, o al menos por este procedimiento extraordinario, se les van a pagar deudas por valor de 35.000 millones de euros.

En cualquier caso, un mecanismo que está para pagar las deudas contraídas con proveedores; me remito a Cantabria. Deudas que produjeron los anteriores gobiernos de Cantabria, los del Sr. Revilla con el apoyo del Partido Socialista.

Mire, es curioso, dice la Portavoz Socialista o concluye su alocución diciendo "porque las cosas se pueden hacer de otra manera" ¡ya lo creo!, ¡ya lo creo! Como se hicieron las cosas en los últimos ocho años en Cantabria, lo cual nos ha llevado a lo que nos ha llevado, al momento actual.

Se ha mencionado la palabra herencia en no menos de media docena de ocasiones en los últimos veinte minutos, en las intervenciones de la Portavoz Regionalista y de la Portavoz Socialista ¡luego somos nosotros los que hablamos de



la herencia! Pero sí, tienen ustedes razón, lo reconozco, nosotros hablamos de herencia porque nos parece que es poco oportuno, poco coherente, intentar hablar de la situación de Cantabria hoy, ejercicio 2012, el primer ejercicio con plena responsabilidad también presupuestaria de este nuevo Ejecutivo de Cantabria, sin hablar lógicamente del punto de partida, de la herencia, a la que ustedes yo creo que en un rasgo de inconsciencia pues no les está permitido no hablar de ella.

Tienen ustedes razón, claro que se pueden hacer las cosas de otra manera, como las hicieron ustedes y como comenzamos a hacerlas ahora.

Decía la Portavoz del PRC -tiene su gracia, lo reconozco- decía "ya sé que luego nos van a echar una reprimenda, porque eso nos viene de serie" De serie no, es que se la merecen, muchas veces hacen ustedes afirmaciones y ayer mismo cuando valoraban las medidas adoptadas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, hacen ustedes afirmaciones que no sé si son conscientes, si tienen consciencia de que son falsas.

Yo no les voy a imputar ignorancia, Sra. Bartolomé, como usted preveía hace un momento, no sé si lo hará la Consejera, yo no lo voy a hacer, yo no les voy a imputar ignorancia. Pero si no es cuestión de ignorancia, digo yo que sí será intención de confundir con sus declaraciones a quienes las lean al día siguiente en la prensa.

Ustedes han hecho declaraciones en relación a los acuerdos adoptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera que ustedes saben que no son ciertas, que ustedes saben que son falsas y yo no las voy a rectificar porque lo va a hacer mucho mejor que yo la Consejera dentro de un momento.

Dicen, "es que sus previsiones presupuestarias y de todo tipo pues duran lo que un suspiro o tienen la caducidad de los yogures", como usted dijo antes también con una cierta gracia. Claro, es que este Gobierno desde que aborda sus labores ejecutivas en el mes de julio hasta finales de ejercicio, cuando gobernaban les recuerdo una vez más aún con su presupuesto que no con nuestro presupuesto, el del Partido Popular; pues claro es que se encontraron muchas sorpresas, abrieron cajones.

Y antes hacía un comentario en el sentido de que nos dejemos de hablar de las facturas encontradas en los cajones, en la sanidad cántabra. No, no, en los cajones no, yo diría que en los camiones, porque sí son 83.000, voy a volver a repetir el número, más de 83.000 facturas impagadas, parte de ellas a las grandes multinacionales del medicamento y otra gran parte de ellas a las pequeñas y medianas empresas de Cantabria a las que ustedes tienen, han tenido ahorcadas.

Pero bueno, eso se acabó porque el Gobierno Nacional del Partido Popular ha dicho "Hasta aquí hemos llegado", hay que pagar lo que se debe, tenemos que pagar en España todas las deudas a terceros, todas las deudas a proveedores que el Gobierno del Sr. Zapatero impagó, incumpliendo todas las normativas establecidas, lo mismo que en Cantabria va a ocurrir gracias a ese mecanismo extraordinario lo mismo. Vamos a pagar a los proveedores, vamos a pagar a los terceros, a esas pequeñas y medianas empresas les vamos a pagar todo lo que ustedes no les pagaron, incumpliendo por supuesto la Ley de Morosidad y toda la normativa que podamos establecer.

Déficit del 2011, siguen ustedes con ese extraño discurso..., bueno por supuesto no voy a hacer más que una mera mención al déficit del 2010 que también he tenido que escuchar hace un momento que el Gobierno de Cantabria cumplió con el objetivo de déficit del 2010.

Bueno pues si ya no sirven ni las liquidaciones presupuestarias ni nada para saber, para conocer si cumplió o no cumplió, pues ya mis comentarios sobran. Ustedes mismos.

Pero en relación a lo que parece que es de más actualidad, del déficit del 2011: el 4,04 por ciento, que ambas Portavoces se han referido al mismo como un déficit engordado artificialmente. Y que efectivamente en una determinada fecha del segundo semestre del 2011, el actual Gobierno de Cantabria cifraba en el 1,19 por ciento, y sí hemos terminado en el 4,04 por ciento. Y ustedes dicen: lo han inflado, lo han engordado artificialmente. Es un eslogan, es un montaje, lo de la deuda sanitaria que ha contribuido de manera muy importante a ese 4,04 por ciento de déficit.

Deuda sanitaria: 261 millones de euros, a los que la Portavoz Socialista se ha referido diciendo: dice el Gobierno que son 261 millones de euros ¿Cómo que dice el Gobierno? Lo dicen las 83.500 facturas halladas en esos camiones; porque ya insisto que los cajones no creo ni que quepan, ni que quepan.

¿Es que no existe ese gasto farmacéutico, es que no se debe a las farmacéuticas 261 millones de euros? ¿Es que intentan ustedes poner en tela de juicio ése que es un dato objetivo? Sospecho que sí, porque otros muchos datos objetivos ustedes también, o los ningunean o los niegan.

Esto sí que es gracioso; siento Sr. Presidente, siento Sra. Consejera, que efectivamente no me esté refiriendo a las buenas noticias que se desprenden del último Consejo de Política Fiscal y Financiera...



EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Durante el tiempo de intervención igual que han hecho los demás puede desarrollar su tesis con libertad.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Por supuesto. Por supuesto, sabía que lo mismo que las Portavoces han hablado lo que han querido, yo también pueda hacerlo; faltaría más. Gracias, Sr. Presidente, en cualquier caso.

Esto tiene gracia. El actual Gobierno de Cantabria ha incumplido de manera flagrante, porque no puso en marcha el Plan de Reequilibrio Económico Financiero diseñado por el anterior Gobierno. De verdad que esto es de nota. De verdad que es de nota, el que el anterior Gobierno de Cantabria redactase un Plan de Reequilibrio Económico Financiero como tantas veces he tenido ocasión de decir en el salón de Plenos, que lo redactaron porque el Ministerio y las autoridades financieras españolas les tiraron de la oreja y les dijeron: que nos han mentido, que nos han engañado; le dijeron al Gobierno del Sr. Revilla. Y como consecuencia de esa mentirijilla, como consecuencia de ese engaño, ahora tienen ustedes que hacer un Plan de Reequilibrio.

Y el anterior Gobierno hace un Plan de Reequilibrio, por valor de 271 millones de euros. Y eso sí, lo esconde; lo guarda en un cajón ¿Por qué? porque se acercaban unas elecciones. Y, ¡claro!, que el votante cántabro, que el elector cántabro conociese cuáles eran las ocultas intenciones del anterior Gobierno escritas, mecanografiadas en ese Plan de Reequilibrio, pues no lo podían consentir. Porque, ¿cuáles eran las intenciones? recortar la sanidad, recortar la educación, recortar ayudas a las madres, recortar financiación a la Universidad, etc., etc. Y ahora nos acusan, nos imputan, el no haber puesto en marcha aquel Plan de Reequilibrio; concretamente dicen: ustedes han incumplido, porque era un compromiso de Cantabria en el Consejo de Política Fiscal y Financiera poner en marcha tales y cuales..., y ustedes han incumplido.

Faltaría más, pues claro que lo hemos incumplido y estamos orgullosos y sacamos pecho de haber incumplido aquellos compromisos contenidos en aquel escondido, ocultado en los cajones, Plan de Reequilibrio del anterior Gobierno.

Y que vamos a tener que hacer otro ajuste -siguen siendo argumentos de la Portavoz Socialista- que vamos a tener que hacer otro ajuste, aparte del ya anunciado, por un monto de unos 157 millones de euros, que vamos a tener que hacer otro Plan de Ajuste de unos 200 millones de euros. No, no, no, lo que pasa es que se equivocan al hacer las sumas, en absoluto. Es perfectamente factible el objetivo del 1,5 por ciento de déficit acordado, aprobado, aplaudido por todas las Comunidades Autónomas, salvo una. Es perfectamente factible, sin tener que acometer otros planes de ajuste severos que incluso yo califico de severo el que ya se está poniendo en marcha en Cantabria. Es perfectamente factible, cumplir con ese objetivo de déficit del 1,5. Esperemos a ver cómo transcurre el ejercicio 2012 para ver si esto se demuestra o no.

En cualquier caso, Sra. Díaz Tezanos, es verdad, tiene usted razón, se pueden hacer las cosas de otra manera a cómo ustedes las hicieron. Tiene usted toda la razón.

Y en relación a parte del discurso de la Portavoz, de la Sra. Bartolomé, es decir, una batería de preguntas que ha hecho para que responda la Consejera y habrá tomado buena nota de ello, no sé si habrá caído en la cuenta de que parte de ellas ya estaban respondidas en la primera alocución, lo que pasa es que probablemente no la escuchó a la Sra. Consejera, lo mismo que probablemente no se han leído bien y en todo su detalle la batería de medidas adoptadas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, puesto que como le dije antes, sino sus declaraciones de ayer pues no se pueden entender de otra manera.

En cualquier caso, estoy expectante por escuchar otra vez a la Sra. Consejera respondiendo algunas de sus afirmaciones y algunas de sus curiosas preguntas.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra por tiempo de treinta minutos para contestar conjuntamente a las intervenciones de los Grupos, la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí gracias, Sr. Presidente.

Bueno pues contestando un poco a las cuestiones que se han planteado, voy a comenzar por orden de las intervenciones. La Portavoz del Partido Regionalista señalaba en su primera intervención mi tardanza en la comparecencia en este Parlamento.

Tengo que decir que las comparecencias no las fija el Gobierno, las fija el Parlamento y en concreto esta Comisión de la que usted es Presidenta, no yo. La única cuestión que se puede achacar a mi persona, es que se había fijado la comparecencia para el día de ayer y yo solicité trasladarla al jueves, a fin de poder contar lo que había sucedido el martes;



pero en cualquier caso eso es cuestión que fijan ustedes y no yo, o por lo menos así ha funcionado este Parlamento durante los últimos ocho años en esta Comisión, sí.

En cualquier caso y se lo agradezco y estoy a su disposición como lo voy a estar para el trabajo de esta Comisión que es de las más importantes que ahora mismo pues tiene este Parlamento por la repercusión que tiene.

La segunda cuestión, usted señala que los presupuestos para el año 2012 son inútiles en tanto en cuanto recogen un Plan de Sostenibilidad de los servicios públicos, cifrado en 155 millones de euros. Entonces no la voy a preguntar pero voy a hacer la siguiente reflexión, eso que se ha puesto en funcionamiento, es un Plan Económico Financiero de Reequilibrio, ustedes presentaron dos como ha dicho la Portavoz Socialista de 200 millones de euros a ejecutar en el año 2011 y otro a ejecutar en el año 2010, con unos presupuestos que a ustedes sí les parecían adecuados.

Es decir, nosotros hacemos lo mismo que hacen ustedes en el año 2011 y en el año 2010, porque es exactamente lo mismo, para modificar unos presupuestos y ustedes dicen que es adecuado y ahora no...; bueno yo esta contradicción creo que no tiene ningún sentido.

Aparte de esto habla usted de que claro, que como no sabemos los ingresos hay que modificarlos. Vamos a hablar de ingresos y de lo bien que presupuestaban ustedes para saber lo vivos que eran los presupuestos.

En el año 2011, presupuestaron ustedes unos ingresos totales de 2.400 millones de euros ¿Sabe cuánto hemos cobrado? 2.148. Pero vamos a los importantes, hicieron una previsión de ingresos no financieros, que esto es lo grave ya no la deuda sino lo grave, de 2.050 millones de euros y hemos cobrado 1.839; es decir, que ustedes les pusieron en los presupuestos 200 millones de euros más de los que hemos ingresado. Eso coincido con usted en que es un presupuesto vivo, pero no el nuestro sino los suyos, muy vivo, nos faltan 200 millones de euros en ingresos por hacer unos presupuestos muy rigurosos.

Lo hago por comparar..., 2011, el presupuesto de 2011 creo que nosotros votamos, de 2011 no se preocupe usted que en un futuro muy próximo lo vamos a saber, no se preocupe y lo vamos a comparar después.

Bien, en cuanto a que usted me acusa de subidas indiscriminadas de impuestos, subidas indiscriminadas de impuestos, también le tengo que recordar que además este misma Portavoz que le habla presentó aquí una proposición no de Ley, en contra de la subida del IVA y usted votó a favor. ¿Y el IVA qué es? ¿una subida indiscriminada, o no discriminada? ¿cuando vamos a comprar tenemos que presentar nuestra declaración de la renta, o no la tenemos que presentar? Por no hablar del resto de cuestiones. Porque como bien decía la Portavoz, en ese Plan que todo el mundo conoce, ustedes suben todos los impuestos sobre los cuales tenemos competencia la Comunidad Autónoma, incluido el tramo autonómico del IRPF. Usted me ha preguntado que si lo vamos a subir. Pues complicado, porque gracias a la subida que ustedes hicieron tenemos la tercera tarifa más alta de España en el tramo autonómico del IRPF. Entonces, quizás usted misma tenga la solución a esta pregunta.

En cuanto a la compensación de la deuda con el Estado: que cuál es nuestra postura. Le voy a leer el acta del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el primero al que acudí, y le aclaro cual es nuestra postura. Y le aclaro con esto nuestra postura.

Dentro de una intervención más larga, la tercera reflexión -eso son palabras mías, éste es el acta- en una libertad que me permito por el mero hecho de que la Ministra sea a la vez Diputada por Cantabria, la Comunidad de la que procedo. Es respecto a algunos de los recursos que harían más sencillo todos los cumplimientos de estabilidad presupuestaria para nuestra Comunidad Autónoma. Son dos temas que seguro perfectamente conoce; uno además está relacionado con el sistema de financiación autonómica y es: el cumplimiento del convenio entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Cantabria para poder reconstruir el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Sigo hablando de que para nosotros suponía... Y por otra parte, otro de los compromisos era el de Fondo de Cohesión, por parte del Gobierno de la Nación.

Esto se realizó en el mes de julio. Y la respuesta que tuve hasta ese momento fue la misma que tuvo las reivindicaciones del Sr. Revilla durante ocho años; cero, cero.

De momento, de las reivindicaciones que estamos hechas, en solo tres meses ya tenemos más de lo que ustedes han tenido en ocho años; ¡fíjese!, que es la devolución de las liquidaciones negativas a diez años. Mucho más de lo que ustedes han tenido en ocho años.

Quiero decir que luego cuando uno habla tiene que ser consecuente con lo que ha hecho; porque, ¡claro!, uno no puede decir una cosa y luego hacer otra, porque el ciudadano al fin y al cabo lo está valorando.

En cuanto al déficit circense; que usted dice que si corrigieron, que si no corrigieron. Bueno, el criterio de déficit lo elabora una funcionaria del Ministerio de Hacienda; que por casualidad porque es la que lo hace, es la que lo viene



haciendo desde hace como diez años. Salvo que esa funcionaria, que estoy segura que realiza un trabajo muy adecuado, haya decidido este año cambiar de criterio a como ha venido haciéndolo durante los años anteriores, pues es la misma funcionaria que ha venido elaborando los criterios para el objetivo de déficit de todas las Comunidades Autónomas; que ni siquiera está en el Gobierno de Cantabria, es que está en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La misma funcionaria.

La misma funcionaria que les ha corregido a ustedes el objetivo de déficit del año 2010. Porque no se lo he corregido yo, ni se lo ha corregido su Intervención. Y el del año 2008 y el del año 2009 y el del año 2010. Es la misma persona. Yo, sinceramente, si ya nos ponemos a dudar de la fiabilidad, o no, de los funcionarios de la Administración Pública, quizá estemos entrando en un camino peligroso. Pero bueno, vamos a hablar luego del déficit.

Un tema -y no quiero que se lo tome a mal y se lo digo con el máximo de los respetos- el ICAF. Los 78 millones de euros son de deuda. Obviamente se incorporan en la notificación que el Banco de España hace de la deuda de la Comunidad Autónoma, pero nunca se incorporarán a efectos de déficit porque no es lo mismo; el déficit es la diferencia entre lo que el Gobierno ingresó y lo que se gastó por todos sus conceptos, tanto de las propias Consejerías como de las sociedades públicas. Lo que está contabilizado y lo que está fuera de la contabilidad.

Yo se lo digo como consejo, que yo no quiero darle como consejo ni decirle nada ni mucho, poco; nada, nada, nada. Simplemente se lo digo para las próximas intervenciones, porque lo que hace es consolidar a efectos de deuda.

A efectos de déficit, muchas cosas ya consolidaban del ICAF de déficit. Muchas cosas ya se incorporaban ¿Por qué cree usted que no se han corregido muchos de los objetivos de déficit de los años anteriores? Por parte de las sociedades públicas que dependen del ICAF, de GIEDUCAN, de GESVICAN; porque consolida esa parte. Hay un criterio de contabilidad nacional, en el que dice que esas cosas consolidan. Pero es deuda, no déficit. Se lo digo, por si lo quiere incorporar a sus próximas intervenciones porque no tiene nada que ver, no tiene nada que ver.

En cuanto al estímulo económico que usted dice hablando también del ICAF, usted dice que los 200 millones han aparecido por arte de birli birloke. Pues mire le tengo que decir dos cosas, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012, aparecen autorizaciones de endeudamiento al Instituto Cántabro de Finanzas por valor de 200 millones de euros.

Es decir, el arte de birli birloke pues fue el de los presupuestos. En los propios presupuestos, en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, se modifica la Ley de creación del ICAF y lo que dice esa modificación es que el Gobierno debe de hacer dos cosas: por un lado recoger los sectores estratégicos en los cuales se va a realizar esas autorizaciones de endeudamiento, es decir, esas autorizaciones no pueden servir para lo que el Gobierno quiera, no, van a ser públicos y se van a autorizar en lo que el Gobierno considere estratégico para la Comunidad Autónoma.

Y ése es el acuerdo del Consejo de Gobierno, por un lado fijar los criterios estratégicos y por otro lado decir de esos 200 millones, en qué se van a gastar, va a ser todo para el sector público, va a ser todo para el sector privado. Pues ahí se ha dividido entre préstamos y avales y a qué se quiere destinar cada una de las cuestiones.

Entonces no me diga que han aparecido por arte de birli birloke porque es que están en los Presupuestos, igual no fue en la sección que a usted le tocó pero en los Presupuestos ya estaba, igual no fue la sección que a usted le tocó pero estaba.

Efectivamente dentro de esas medidas y por primera vez, se incluyen a los ayuntamientos, fíjese hasta les hemos hecho caso, están incluidos, pero están incluidos en la forma en la que se debe de hacer, no en la Ley porque no procedía ahí pero sí en el acuerdo que proviene de esa modificación de la Ley. Y ahí están incluidos los ayuntamientos por primera vez que han estado ustedes, el ICAF y CEP es del año 2005 y nunca se ha dedicado a dar un solo euro a los ayuntamientos de la Región; pero bien miren, en el fondo en algunas cuestiones coincidimos.

En cuanto a la planta de bioetanol pues efectivamente, yo reitero lo que ya dije, nosotros somos rigurosos porque no queremos encontrarnos otro GFB, que Nueva Papelera del Besaya todavía nos quedan de pagar 10 millones de euros. Y no le voy a decir el Ecoparque del Besaya, que tenemos que pagar más de cuatro millones de euros sin que se hubiese hecho nada.

Es que queremos ser un poco más rigurosos en las cosas que hacemos porque es que luego todas estas cosas hay que pagarlas, y lo grave de todo es que hay que pagarlas cuando las arcas públicas están pues más vacías.

Dos cuestiones que me ha preguntado de carácter técnico. ¿Cuáles son los intereses de este mecanismo de carácter extraordinario? Pues es el tipo de interés del tesoro más 115 puntos básicos más los costes de intermediación.

Como esta operación se hace a través de un crédito sindicado, hay un agente que es un banco que es el coordina toda la operación, no ha fijado todavía el tipo de interés de la intermediación, cuando sea pues nos lo dará, pero



obviamente es un tipo de interés obviamente a diez años ya es un periodo muy largo para como está el mercado ahora mismo y yo considero que son unas condiciones que ya son claras.

En cuanto a las prioridades, ¿a qué se va a destinar?, pues en principio básicamente ¿quién va a cobrar antes? Pues en principio básicamente ya se lo he contado, obviamente como en cualquier caso la exigibilidad es por orden de antigüedad, las facturas más antiguas en teoría son las que se deben de pagar primero. Hay otras que están en juicio también, bueno, en principio ésas son las prioridades.

En cuanto a la reforma del sistema de financiación autonómica, pues no me ha llegado, como las dos reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera han sido muy próximas, en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el último al que me he referido no tengo el acta de la sesión anterior, si la tuviera le hubiese leído la intervención que yo tuve en ese Consejo.

Aparte de decir lo del objetivo del año 2010, que también lo comenté, pues también manifesté el tema del sistema de financiación autonómica. Quiero recordar que ustedes les parece muy bien este sistema porque también cuando hubo otro Grupo que fue el nuestro que presentó una proposición en contra de este sistema, ustedes votaron a favor.

En cualquier caso, el propio Ministerio lo que ha establecido, como sucedió con la modificación que finalizó en el año 2009, ha sido generar ya y crear ese grupo de trabajo para revisar de nuevo el sistema de financiación. Eso ya ha sido objeto, ya no solo de este Consejo, sino del que se produjo en el mes de enero.

Y para terminar, pues habla usted de sentirme afortunada, bueno yo realmente me sentiré afortunada ya solo agradecer que los ciudadanos han confiado en nosotros, pero sí poco o mucho puede haber influido en que un poco, un poco, un poco, pues los ciudadanos cuando nos vayamos hayamos mejorado su calidad de vida. Eso es de lo único que puedo sentirme afortunada si es el caso. Bueno, aquí veo que están todas las cuestiones.

En el..., en el..., por parte de la Portavoz del Partido Socialista, se alude a los datos del déficit. Yo se lo vuelvo a decir, la funcionaría es exactamente la misma pero además le voy a hacer una valoración, porque hay una serie de apreciaciones sobre el déficit de septiembre. El déficit cuando se calcula, que ése es el problema que tienen ustedes, el déficit, como digo, es la diferencia entre los ingresos y los gastos de la Comunidad Autónoma.

¿Por qué está formado ese déficit? Esta formado por el déficit, el propio presupuesto del Gobierno de Cantabria, que coincide usted que en el mes de septiembre era el 1,19 por ciento, más el déficit de todo lo que gasta la Comunidad Autónoma que no está en el propio presupuesto. Una factura en el cajón incrementa el déficit, porque no está presupuestada, pero es una deuda que tiene el Gobierno de Cantabria.

Lo mismo pasa con las sociedades públicas. Una sociedad pública tiene más gastos que ingresos, eso es déficit de la Comunidad Autónoma, pero no está dentro de ese 1,19 que es déficit presupuestario.

Bien. Le voy a hacer dos valoraciones. En ese 4,04 por ciento, está por un lado el déficit presupuestario, el déficit del propio presupuesto. El déficit del presupuesto es el 2 por ciento del 4,04. Es decir, es menos de la mitad; ése es el déficit presupuestario, que hay que comparar con este 1,19 del mes de septiembre.

Y a ese déficit presupuestario quiero hacer dos valoraciones. Cuando nos salieron los datos del déficit del año 2010, nos llamó el anterior Ministerio de Economía y Hacienda. En concreto fui yo y varias personas de mi equipo con el anterior Secretario de Hacienda y Presupuestos, si no recuerdo mal.

En esa misma reunión, se nos entregó a nosotros una proyección del déficit a diciembre, si no se hubiesen tomado medidas, si no se hubiesen tomado medidas, del déficit presupuestario, no del déficit total.

Lo que nos dijo el Ministerio es que si no se tomaba ninguna medida presupuestaria, íbamos a acabar el déficit presupuestario superior al 3, es decir, el total hubiese sido superior al 5 por ciento. Eso se lo puede preguntar usted a sus compañeros, porque muchos de ellos o todos ellos básicamente eran del equipo de Elena Salgado. No hay nada que no..., ninguna información que a nosotros nos haya dado el nuevo Ministerio, sino que fue el anterior.

¿Cuál es la diferencia entre el 1,19 y el 2 presupuestario? Pues la diferencia del déficit de las Consejerías lo debieran de saber ustedes también, porque además parte ya lo sabían, porque a mí concretamente en el amable traspaso, hay parte de todas las tareas que teníamos encomendadas, en esa tarea a mí la propia Vicepresidenta me dio a mí un papel y me dijo: Mira Cristina la renta social básica se te va a acabar en agosto y las sacas de los intereses de la deuda. Es decir, quiero decir, yo ya sabía, a mí me habían dicho que en el mes de agosto ya no tenía para pagar la renta social básica.

Pero claro, es que lo que no nos dijeron o por lo menos a otros responsables, es que las nóminas solo llegaban hasta noviembre. Porque claro, nos encontramos que en el mes de diciembre hemos tenido que hacer verdaderos



equilibrios y eso sí o por arte de birli birloque, como dice la Portavoz del Partido Regionalista, para pagar las nóminas del Servicio Cántabro de Salud.

Se tuvo que hacer un acuerdo del Consejo de Gobierno y me acuerdo yo muy bien, porque lo di a conocer un sábado, en el cual tuvimos que hacer retenciones para poder pagar renta social básica, las nóminas del Servicio Cántabro de Salud y las políticas sociales.

¿Y por qué hemos llegado a ese 2 por ciento? Pues sí, efectivamente, nos íbamos a ir al 3, hemos logrado ese 2 y bien crea que nos ha costado

¿A dónde nos hemos ido al 4.04? Pues al 4.04 lo que hace la Intervención es contar lo que no estaba en el presupuesto de las propias Consejerías.

¿Por qué se hace en diciembre? Porque en diciembre hay que hacer balance de las cuentas de las sociedades públicas, que no se hacen en el mes de septiembre, las cuentas se cierran a 31 de diciembre. Hay que recoger la recaudación que ustedes pusieron en el presupuesto y que no llega, que es la recaudación incierta. Y hay que poner la cuenta 409 con las facturas del Servicio Cántabro de Salud.

¿Problema que tienen las facturas? Efectivamente tiene usted razón y yo tengo aquí, fíjese dos, tengo dos certificados, tengo éste que es al que ustedes aluden, que es el del Servicio Cántabro de Salud, que ahora ya no nos admite con este formato y tengo otro. Y tengo una diferencia de una pila de millones de euros, entre la deuda del Servicio Cántabro de Salud que ustedes certificaron y la deuda con todas las facturas desglosadas que nos pidió la Intervención.

¿Qué es lo que hemos hecho en aquel entonces? Pues en aquel momento y yo en la reunión con el Ministerio y a la propia Ministra, le trasladé que había parte de los gastos del ejercicio 2011, que eran anteriores, pero es que quien cerró el objetivo de déficit del año 2010, fue el Ministerio de Elena Salgado, no fue el Ministerio de Cristóbal Montoro, estamos hablando de año 2010, ellos fueron quienes decidieron no incluir esas facturas.

¿Por qué? Que en parte les puedo entender, porque ustedes hicieron una declaración firmada, en la cual decían que sus facturas eran ésas y nos dicen: "Pero ustedes vienen ahora y nos dicen que son más". Ya, pero es que las tengo contabilizadas, tengo aquí la lista entera. Dicen: "Ya, pero es que esto es una declaración formal de un anterior Gobierno"

Y tengo que reconocer que es verdad, que las cosas que se hacen deben tener cierta validez. ¿Cuál es el efecto? No lo he escondido en ningún momento, como el Ministerio no los incluyó, hay parte del gasto de Estado que lo tenemos que meter en el año 2011, pero sin ningún tipo de trampa ni de cartón, porque además es que yo creo que lo hemos manifestado muchas veces, y en las actas del propio Consejo de Política Fiscal y Financiera yo lo he manifestado, yo no lo he escondido en ningún momento, sino que lo he dicho.

Bueno, otra cosa también, que hay que hacer especial hincapié. Cuando ustedes, porque claro, ustedes dicen que afloraron parte de la deuda sanitaria, pero yo voy a hacer una afirmación que va más allá, ustedes afloraron la deuda sanitaria a solicitud de la IGAE porque la intervención que hicieron ustedes, no metían la deuda sanitaria y de hecho, en el propio Plan de Reequilibrio que ustedes presentan, dicen: "nosotros, en el año 2009 hemos cumplido el objetivo de déficit" y les mandó un correo la Intervención General de la Administración del Estado, que por cierto era del Partido Socialista, y les dice: "y las cuentas, ¿no tienes ninguna factura en el cajón?" Y entonces ya después usted dice, "sí, tengo 200 millones de euros" y por eso tenemos dos Planes de Reequilibrio Económico Financiero, por eso tenemos dos Planes. Pero no porque ustedes fueran sinceros, sino porque la Intervención se lo pidió, porque de hecho la primera publicación del objetivo del déficit, con rueda de prensa incluida, el anterior Gobierno dijo que cumplía, pero sin embargo fue la Intervención la que realizó la corrección, que no fue al revés. Ahora, cuando nos lo han pedido, hemos dado la certificación, que no es lo mismo.

En cuanto al presupuesto, es un documento vivo. Pues, se lo vuelvo a decir, tan vivo, tan vivo, que el presupuesto que ustedes hicieron de ingresos, nos han faltado 200 millones de ingresos corrientes, y de ingresos totales, pues casi 300. Si es un presupuesto vivo.

En cuanto hay que modificarlo, pues mire, aquí tengo los dos Planes Económico Financieros de Reequilibrio que ustedes han presentado, y voy a hacer una valoración también.

En el primer Plan de Reequilibrio, efectivamente, hay un recorte -lo dice usted- de 200 millones de euros. Pero voy a hacer una valoración. Ustedes dijeron que este Plan no se había puesto en funcionamiento y que nos tocaba ponerlo en funcionamiento a nosotros, eso dijo. Voy a leer en la línea de su Plan Económico Financiero de Reequilibrio. Dice: "Propuesta de retención de crédito para no disponibilidad, a fecha 5 de abril del año 2011" Se hizo la retención que venía en su Plan -que como dice usted- estamos violando un compromiso con el Estado, ¿y por qué ustedes no hicieron la retención del crédito el día 5 de abril del año 2011? Porque cuando nosotros llegamos no había retención de crédito hecha. Eso que es, ¿violar los compromisos con el Estado también? Porque, claro lo que por lo menos nos reconocerá es que



nosotros tenemos cierta competencia para si establecemos un Plan de Reequilibrio, decidir en que partidas queremos recortar o no, o ajustar o no. Ustedes decidieron ayudas a las madres no, incrementar el copago a la Ley de Dependencia y recortar bastante en sanidad y educación: es su prioridad. A lo mejor nosotros consideramos que para la sostenibilidad de los servicios públicos, hay que hacer otras cosas.

Y no vamos a hablar del compromiso de Valdecilla, porque el 20 de noviembre se eligió un nuevo Gobierno, estuvo hasta el mes de diciembre, y de esa inviolabilidad de los compromisos, dentro de su propio Plan de Reequilibrio Financiero, estaban el convenio con Valdecilla, y que yo sepa, no nos ha llegado ni un euro. Bueno, está bien que usted reclame en tres meses lo que no se ha hecho en ocho años, pero bueno, demos un poco de credibilidad a lo que hacemos y a lo que decimos.

Efectivamente, este año se ha producido una circunstancia que no se había repetido otros años. Dice que ¿cuándo se presentan los Presupuestos Generales del Estado? Y yo le pregunto, esta circunstancia la tenían ustedes en la mano, porque los Presupuestos Generales del Estado se presentan en el mes de septiembre en el Congreso de los Diputados. Si ustedes hubiesen querido unos presupuestos nuevos, debieron de haber presentado, y yo también lo solicité en la reunión con el Ministerio, una prórroga de los presupuestos. Si hubiesen presentado una prórroga, nosotros hubiésemos sabido los ingresos que teníamos, porque ahora ya los conocemos, porque ahora no sé si se acuerda, pero tenemos una prórroga de los Presupuestos para los tres primeros meses. Pero cuando ustedes se fueron, no. Y cuando hicimos los Presupuestos -y quiero recordar algo más- ustedes nos solicitaban: "presentan los Presupuestos de Cantabria en plazo", incluso llegó a decirme que usara las entregas a cuenta, los ingresos que nos había mandado el Ministerio de la Sra. Elena Salgado en el mes de julio, que contenían un incremento del Producto Interior Bruto de España, del 2,4 por ciento. Fíjese como hubiésemos estado ahora si nos hubiésemos creído las previsiones del anterior Gobierno. No lo quiero ni pensar, hubiésemos tenido un presupuesto de 3.000 millones de euros, en vez de 2.400. En fin.

Usted dice también que no se controla la gestión del Presupuesto. Créame que la gestión del Presupuesto ha sido difícilísima es de las cosas más difíciles que puede haber. Y le vuelvo a recordar, llegará noviembre y no tener para la nómina de diciembre, tremendo. De verdad, se lo digo que es absolutamente tremendo. No tener para pagar la Rentas Social Básica; bueno, esto como ya lo sabían y nos lo dijeron, pues tremendo también. Y no tener para pagar determinadas ayudas en políticas sociales, no lo quiero ni pensar. Pero sí es difícil; sí, sí, sí.

Pero parte de ese descontrol al que usted alude en las cuentas públicas, desgraciadamente se tiene que poner usted en ese caso la responsabilidad absoluta de ellas, por desgracia.

En cuanto al objetivo de déficit. Usted habla del reparto equilibrado del objetivo de déficit. Y hay una cuestión que aquí no soy capaz de entender. Vamos a ver ¿Por qué hasta el mes de diciembre, ustedes estuvieron manteniendo a través de la exministra de Economía y Hacienda y a la vez Diputada por Cantabria: que España iba a cumplir con el objetivo de déficit?

¿Por qué les parecía tan bien y dos días después dicen que ahora que hemos hecho lo que hay que hacer, que verdaderamente es poner un objetivo de déficit que vayamos a cumplir, no como se hacía antes, que dicen ustedes que vamos a decir amén a Madrid? Se iba a complacer, en este caso a Madrid, pero a la Comisión Europea.

Porque, ¡claro!, a mí me gustaría hablar un día con el Solbes, a ver qué piensa de esto que ustedes quieren aumentar todavía más el objetivo de déficit. Me gustaría hablar con él, porque creo que no tiene la misma opinión; Comisario Europeo que en su día fue de esta materia.

Desde luego vuelvo a reiterar, ustedes pusieron el 1,3 y ahora que tenemos el 1,5 les parece poco, con un crecimiento económico del 2,4 que pusieron ustedes y unas entregas a cuenta con este objetivo.

Y hay otra cuestión en la que usted me dice que no recortemos hacia las personas que peor lo están pasando. No lo sé, voy a leer un poco el Plan de Reequilibrio que ustedes presentaron y decidimos.

Cuando se habla de reducción de gastos de personal, de capítulo 1 ¿De quién estamos hablando? Del personal, del personal que en este caso tiene la Administración de la Comunidad Autónoma. Cuando hablamos de reforma del programa de ayudas a las madres ¿de quién hablamos; de los que tiene más, o de los que tienen menos?. Cuando hablamos de la progresividad en las prestaciones por dependencia ¿de quién hablamos: de quienes tienen más, de quienes tienen menos?.

Además es curioso, porque yo que en su día cuando vi esto me tomé la libertad de leer un poco la normativa al respecto y resulta que uno cuando mira después los incrementos del copago de la Ley de Dependencia, resulta que los mayores incrementos precisamente no es para el que más renta tiene, sino precisamente al que se le doblaba y se le incrementaba al 80 por ciento del pago era al que menos tenía, que era una cosa que me resultó verdaderamente sorprendente.



O cuando hablan de reducción del 5 por ciento del salario en enseñanza, o reducción de las ayudas a los libros de texto, o reducción de la dotación económica a las actividades extraescolares, o la reorganización del transporte escolar, o reducción del 5 por ciento el gasto de la Universidad. A lo mejor es que esto es recortar al que más tiene.

O cuando se habla de centralizar determinados servicios del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, reducción de gastos de personal adicionales al Real Decreto que ustedes ya hicieron; ese que bajaba el 5 por ciento de media el sueldo a los empleados públicos. Yo no sé si esto se refiere al que más tiene, o al que menos tiene.

En cuestión de impuestos, no hablo de ninguno porque como los subieron todos pues en ese caso tampoco merece la pena detallarse en ninguna.

Otra de las cuestiones que ustedes me han planteado es lo de la toma de razón. En la toma de razón tuvimos aquí una discusión y nosotros votamos a favor de esta medida; el problema es que ahora no sirve. Porque ahora el problema es que aunque uno vaya con ese papel al banco, el banco no es capaz de darle financiación, que ese es un problema adicional. Cuando había mucha liquidez en los mercados, quizá la toma de razón vale; pero ahora ya esta medida pues a muchas de las empresas, los bancos no se la tienen en cuenta.

En cuanto a las quitas; no, las quitas, en su caso no se hacen a PYMES y autónomos nunca. Está establecido y obviamente tiene su razón. Porque como bien usted dice, parte de esto incrementaría sus pérdidas y ése no es el objeto de este mecanismo. El mecanismo pretende incrementar liquidez, no que encima estemos incrementando las pérdidas de las PYMES y de los autónomos.

Y una última valoración, y luego entro con la valoración del Portavoz del Partido Popular que son dos valoraciones. Y, bueno, de la forma más humilde que pudiese hacer.

Yo entiendo que no gusta ver lo que se ha dejado. Y yo personalmente he tenido que ver cosas durante este tiempo, pues que a mí y a mucha gente pues nos han indignado. Y realmente no gusta ver esas cosas, pero yo no les puedo quitar parte de la culpa que ustedes tienen.

La crisis efectivamente es uno de los principales problemas, pero parte de los problemas que tenemos y que en este caso hacen o motivan esa, ese plan de sostenibilidad de los servicios públicos básicos tiene responsabilidad directa a ustedes.

Y yo eso, por mucho que yo quiera, lamentablemente esa responsabilidad no se la puedo quitar. Habrá algunos que tendrán más, otros que tendrán menos, pero esa responsabilidad por mucho que yo quiera y por mucho que ustedes intenten aliviarse, ésa la tienen y no se la van a poder quitar.

Lamentablemente, es lo que digo, y lo digo con el máximo de los respetos y con la mayor humildad posible, pero claro, parte de esto, fundamentalmente viene de pagar muchas cosas que nos hemos encontrado y que por desgracia pues no tenemos financiación para poderlo afrontar; porque nos dejaron el problema pero no la financiación.

Y con respecto al Portavoz del Partido Popular, ya terminé haciendo dos valoraciones, efectivamente, las circunstancias son difíciles pero creo que estas cosas que hoy se presentan, estas cuestiones que está planteando el propio Ministerio, como las dos que se han aprobado y por unanimidad además una de ellas, de intentar ayudar a las administraciones públicas y a la vez con un efecto económico inducido de poner en manos de las empresas y autónomos del país 35 mil millones de euros, además de las líneas ICO, pues desde luego yo creo que es una medida muy positiva, que no solo alivia la gestión de las cuentas públicas, ayudará a mejorar, si cabe, la prestación de los servicios en cuanto a la agilidad para poder acceder a ellos. Y sobre todo, como digo, tendrá un efecto económico muy positivo en unas circunstancias que son las que son y en unas circunstancias difíciles.

Lo mismo digo del objetivo de estabilidad presupuestaria. Yo creo que el pensamiento es radicalmente distinto. Por un lado, hasta ahora lo que se hacía era decir que sí a todo lo que se planteaba desde Bruselas, independientemente del efecto que tuviese sobre nuestra economía regional, local o nacional. Y ahora lo que se ha pensado es en lo que necesita el país, que en ningún caso es incompatible con lo que nos pide Europa en tanto en cuanto lo que nos pide es que en el año 2013 lleguemos a un determinado objetivo de déficit y en el año 2020 a un objetivo de deuda. Pero en cualquiera de los casos es una medida que flexibiliza la ejecución presupuestaria para el ejercicio 2012 junto con otras medidas, que en solo tres meses está poniendo el Ministerio. Yo considero positivas.

Hemos tenido, o yo en mi caso, seis meses de otro Gobierno, en el cual, y lo vuelvo a repetir, la única flexibilidad que se nos dio cuando le planteamos todo esto fue financiar la mitad de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 con un crédito del ICO.

Yo, por mi parte, nada más y muchas gracias por las aportaciones de todos los Portavoces y al Presidente.



DIARIO DE SESIONES

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias a usted por su presencia, Sra. Consejera.

Y agotado el único punto del orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y un minutos)